

## ***Familia y grupo domestico***

<b>1</b>	<b><i>EL PARENTESCO PARA NOSOTROS.</i></b> _____	<b>2</b>
<b>1.1</b>	<b>FAMILIA Y PARENTESCO EN DERECHO ESPAÑOL ACTUAL</b> ____	<b>2</b>
<b>1.2</b>	<b>USOS LINGUISTICOS CASTELLANO PARENTESCO.</b> _____	<b>2</b>
1.2.1	Parentesco: _____	2
1.2.2	Los tratadistas: _____	2
1.2.3	Afinidad: _____	3
1.2.4	Alianza: _____	3
1.2.5	Teoría del parentesco: _____	3
1.2.6	Acepciones del término "Familia" _____	3
<b>2</b>	<b><i>MURDOCK</i></b> _____	<b>4</b>
<b>2.1</b>	<b>Familia y sistema de parentesco en Social Structure (1949), de G. P. Murdock.</b> _____	<b>4</b>
<b>2.2</b>	<b>Tabú del incesto, familia de orientación y familia de procreación.</b> ____	<b>5</b>
<b>3</b>	<b><i>Radcliffe-Brown</i></b> _____	<b>6</b>
<b>3.1</b>	<b>Familia elemental y red de parientes.</b> _____	<b>6</b>
<b>4</b>	<b><i>Robin Fox.</i></b> _____	<b>7</b>
<b>4.1</b>	<b>Los cuatro "principios básicos de los sistemas de parentesco.</b> _____	<b>7</b>
<b>4.2</b>	<b>La unidad "genitrix-prole", la familia conyugal y el reclutamiento de varones.</b> _____	<b>8</b>
<b>5</b>	<b><i>Lévi-Strauss.</i></b> _____	<b>10</b>
<b>5.1</b>	<b>Lévi-Strauss: etnografía y parentesco</b> _____	<b>10</b>
<b>5.2</b>	<b>Reciprocidad, prohibición del incesto y matrimonio entre primos cruzados</b> _____	<b>10</b>
<b>5.3</b>	<b>El principio de reciprocidad y la relación de Intercambio</b> _____	<b>11</b>
<b>5.4</b>	<b>Naturaleza y cultura: la prohibición del incesto</b> _____	<b>11</b>
<b>5.5</b>	<b>Prohibición del incesto e imperativo de exogamia: la alianza matrimonial como intercambio de mujeres</b> _____	<b>12</b>
<b>5.6</b>	<b>Organización dualista y matrimonio entre primos cruzados</b> ____	<b>12</b>
<b>5.7</b>	<b>El principio de reciprocidad y matrimonio entre primos cruzados</b> ____	<b>13</b>
<b>5.8</b>	<b>Intercambio matrimonial y estructura del espíritu</b> _____	<b>14</b>
<b>6</b>	<b><i>Segalen: Antropología histórica de la familia</i></b> _____	<b>14</b>
<b>6.1</b>	<b>SOCIOLOGÍA E IDEAS DE LA FAMILIA</b> _____	<b>14</b>
6.1.1	Sociología de la familia _____	14
6.1.2	Las ideas sobre la familia _____	16
<b>6.2</b>	<b>EL ESPACIO DEL PARENTESCO. EL GRUPO DOMESTICO</b> ____	<b>17</b>
6.2.1	Las grandes familias campesinas _____	17
6.2.2	El grupo domestico de antaño: tamaño y estructura _____	18
6.2.3	La inestabilidad del grupo domestico antiguo _____	20
6.2.4	Evoluciones recientes _____	20
<b>6.3</b>	<b>LAS RELACIONES DE PARENTESCO EN LA SOCIEDAD URBANA</b> _____	<b>21</b>
6.3.1	Cambio social y parentesco _____	21
6.3.2	Segmentos de linaje y parentelas en la sociedad contemporánea _____	22
6.3.3	Red de parentesco contra familia nuclear: una posición ideológica. _____	25

<b>6.4</b>	<b>GRUPO DOMESTICO Y ROLES ECONÓMICOS</b>	<b>25</b>
6.4.1	El grupo doméstico, unidad de ingresos unidad de consumo	25
6.4.2	Grupo domestico y transmisión del patrimonio	27
<b>6.5</b>	<b>FAMILIA Y SOCIEDAD</b>	<b>28</b>
6.5.1	Familia y control social	28
6.5.2	Familia y poder social	30
6.5.3	La mujer en la familia y la sociedad	30
6.5.4	El orden familiar entre el orden privado y el orden publico	32
<b>6.6</b>	<b>EL MITO DE LA FAMILIA OCCIDENTAL</b>	<b>32</b>
6.6.1	El modelo occidental de familia, vista desde el lado de... Occidente.	32
6.6.2	Los sistemas familiares no europeos no han sido occidentalizados	34
<b>7</b>	<b>Tres escritos introductorias al parentesco. Echevarria</b>	<b>35</b>
<b>7.1</b>	<b>La unidad doméstica</b>	<b>35</b>

## 1 EL PARENTESCO PARA NOSOTROS.

Parentesco español → el derecho y los diccionarios de la lengua.

Derecho de familia (parte del código civil) establece las leyes con arreglo a las cuales los españoles de cualquier sexo, género, orientación sexual y condición étnica, religiosa o profesional nos casamos o no, tenemos o no hijos legalmente reconocidos, etc..estas leyes llevan implícitas una concepción del matrimonio, de descendencia, la familia y la herencia más o menos clara y definida que constituye lo llamado cultura legal española del parentesco, cultura jurídica, que no es equivalente a cultura jural.

### 1.1 FAMILIA Y PARENTESCO EN DERECHO ESPAÑOL ACTUAL

Constitución Española 1978 → adecuación derecho civil y dentro de él Derecho de familia.

Constitución Española se refiere varios artículos directamente antropología del parentesco (art.57-reglas sucesión corona y restricciones matrimoniales de los llamados a dicha sucesión) (art.32 y 39 derecho a contraer matrimonio y de la protección social, económica y jurídica de la familia).

### 1.2 USOS LINGUISTICOS CASTELLANO PARENTESCO.

#### 1.2.1 *Parentesco:*

- 1) Relación entre personas que descienden unas de otras o de un tronco común, o están ligadas por vínculos matrimoniales.
- 2) Vinculo espiritual que contraen el ministro y los padrinos con el sujeto, en los sacramentos del bautismo y de la confirmación (parentesco espiritual).
- 3) Relación entre cosas que tienen un mismo origen o son muy semejantes entre sí.

En consecuencia, parentesco tiene dos significados fundamentales:

- ⇒ significado biológico-legal de consanguinidad o matrimonio
- ⇒ significado derivado del carácter más abstracto y generico (relación de semejanza o resultante de un origen común)

#### 1.2.2 *Los tratadistas:*

- Parentesco natural: fundado por vínculos de sangre
- Parentesco legal:
  - originado por los actos que imitan el engendramiento.
  - Conexión o relación que se contrae por la adopción (par. civil)

Todo parentesco es natural por fundarse en la naturaleza humana y el basado en los vínculos de la sangre es legal en cuanto está reconocido por la ley por esto debe llamarse

## Antropología del Parentesco

### FAMILIA Y GRUPO DOMESTICO

parentesco natural-legal, se funda en el hecho de la generación y tiene dos aspectos, uno propio e inmediato que se llama consanguinidad y otro, imitación del primero, mediato o de derivación, que se denomina afinidad.

El parentesco legal-natural puede ser religioso y civil

#### 1.2.3 *Afinidad:*

- Cualidad de afín.
- Aspecto en que dos personas o cosas son afines
- Parentesco entre conyuge y los parientes del otro (derecho)

Las acepciones de afinidad van desde un sentido amplio y genérico hasta un significado jurídico muy restringido, especializado y preciso: parentesco de matrimonio, relación de alianza.

##### **Afín:**

- ⇒ Persona o cosa que tiene aspectos o rasgos en común con otra.
- ⇒ Cercano intelectual o afectivamente(a una persona o a sus ideas).

#### 1.2.4 *Alianza:*

- ⇒ Anillo matrimonial
- ⇒ Objeto concebido como símbolo del matrimonio.
- ⇒ Se designa también con frecuencia al matrimonio.
- ⇒ Relación de alianza: relación de parentesco establecida por medio del matrimonio. Y se designa como parientes afines a los parientes consanguíneos del cónyuge y al propio cónyuge.

#### 1.2.5 *Teoría del parentesco:*

Debe ser concebida como teoría de la consanguinidad y el matrimonio entendidos como realidades biológico-legales cuyo significado se extiende después metafóricamente a otros ámbitos socio-.culturales, o si por el contrario cabe entenderla como una teoría general de las relaciones lógicas de semejanza, "descendencia" proximidad, afinidad y alianza, con aplicaciones específicas en el ámbito biológico(procreación) y social.

En la legislación sobre la familia romana

- Parentesco Agnaticio: del padre.
- Parentesco cognaticio: quién era el padre y quién la madre.  
Uterino y/o matrilineal parentesco por parte de la madre.

Actualmente la terminología especializada:

- Pariente cognaticio: (patrilineal) pariente por parte de padre. Y/o madre(matrilineal). Si prescinde de una de las dos:
  - Parientes agnaticios (parientes por línea del varón)
  - Parientes uterinos (parientes trazados por línea de las mujer)

Evolución semántica de Cognado que ha terminado en cuñado/a, transforma un término con el significado primario de "consanguíneo" en la designación del pariente político por antonomasia.

#### 1.2.6 *Acepciones del término "Familia"*

- 1 Conjunto de personas que tienen parentesco entre sí.
  - Conjunto de personas que tienen parentesco entre sí y viven juntas, especialmente padres e hijos.
  - Sagrada familia: Conjunto constituido por S.José, La Virgen María y el niño Jesús.
- 2 Hijos: no tiene todavía familia el matrimonio.
- 3 Conjunto de personas que pertenecen a un mismo grupo, a veces dentro de una colectividad mayor (familia militar)

4 Conjunto de siervos.

5 Conjunto de cosas con origen o rasgos comunes que la diferencian de otros conjuntos.

**En la cultura española hay que destacar:**

1 La sinonimia entre familia y parentesco:

⇒ Un familiar es un pariente.

⇒ Ser familia de alguien es lo mismo que tener parentesco con él

⇒ Familia en su acepción más amplia coincide con la de parentela(conjunto de parientes).

⇒ Desde la acepción amplia de familia como parentela hasta la acepción más reducida (familia nuclear, elemental o conyugal, formada por una pareja de cónyuges y sus hijos.) La lengua española practica restricciones: I

⇒ "vivir juntos" convierte la residencia común en el principal rasgo distintivo de la familia respecto a la parentela (incluye a la familia extensa formada por varias generaciones y/o parejas conyugales como a la familia nuclear.

⇒ Presencia de hijos. Referente mínimo pero paradójico en relación a la familia sin hijos.

2 Entre los símbolos: la sagrada Familia, constituida por relaciones de parentesco espiritual. El cual constituye el modelo y fundamento del parentesco sacramental cristiano derivado del bautismo, la confirmación y la ordenación sacerdotal.

3 Históricamente 1º significado familia = conjunto de siervos.

En muchas definiciones antropológicas de la familia como grupo de parentesco y en nuestra concepción moderna de familia existe una doble referencia a la **residencia** común (familia como grupo de parientes y no parientes que "viven juntos") y a la **economía** (la familia como unidad económica de producción y/o consumo o fiscalidad.<sup>1</sup>

## 2 MURDOCK

### 2.1 Familia y sistema de parentesco en *Social Structure (1949)*, de G. P. Murdock.

Basa toda su exposición en las teorías de Murdock sobre la familia.

- Sistema de parentesco: No es un grupo social, ni una agrupación organizada de individuos, sino un sistema estructurado de relaciones.
- Familia: es un grupo social caracterizado por la residencia común, la cooperación económica y la reproducción.
- Matrimonio: diferente a familia. El matrimonio es un *complejo de costumbres* centrado sobre la relación entre una pareja de adultos socialmente asociados dentro de la familia.<sup>2</sup>

Tres tipos de familia:

---

<sup>1</sup> Para:

⇒ *Robin Fox*: Los sistemas de parentesco son esencialmente los sistemas de organización del apareamiento.

⇒ *Needham y Schneider*: el parentesco no existe

⇒ *E.Gellner*: la naturaleza esencialmente social de las relaciones de parentesco.

⇒ *Dumont*, el parentesco es un asunto social o convencional, cualesquiera sean sus lazos con la reproducción humana.

⇒ Lévi-strauss: el parentesco es un lenguaje

⇒ Beattie afirmó que es un puro lenguaje o pura forma y que el contenido de este lenguaje, lejos de ser biológico, era de orden político, económico, etc.

<sup>2</sup> Matiza Azcárate: el matrimonio existe cuando lo económico y lo sexual andan unidos en una relación.

FAMILIA Y GRUPO DOMESTICO

- Nuclear: formada por 1 hombre y 1 mujer y su descendencia.
- Polígama: formas compuestas de familia (combinación de familia nuclear como átomos forman moléculas).
- Extensa.

Punto de partida teórico de Murdock:

⇒ La familiar es un grupo social humano universal (...) la familia nuclear existe como un grupo distinto y fuertemente funcional en todas las sociedades.

■ GOODENOUGH critica la posición de Murdock:

- La familia nuclear o elemental como la describió Murdock no es universal (Kibbutz, familia matrifocal, castas Nayas), aunque sí es frecuente como instrumento social que hace casi inevitable su institucionalización universal.
- El matrimonio es la transacción social que establece la familiar nuclear.
- En el fondo hay una concepción familia-céntrica de las relaciones de parentesco. Además, concluye, los conceptos tradicionales de familia y matrimonio son insatisfactorios. Sólo sirven como estándar negativo.

Murdock continúa diciendo que la universalidad de la familia deriva de la universalidad de las relaciones constituyentes. Son 8 primarias: H-W; F-S; F-D; M-S; M-D; B-Z; B-B; Z-Z.<sup>3</sup>

## 2.2 Tabú del incesto, familia de orientación y familia de procreación.

Murdock postula que la *conducta* de un individuo con las personas de fuera de la familia (...) es una *extensión* de la conducta aprendida "dentro de la familia" y, por tanto, establece la congruencia entre terminología de parentesco y conducta de parentesco (aunque esto no lo hace, de manera prudente, universal).

Esto ayuda a entender la explicación de quienes son los parientes de "fuera de la familia". Para Murdock, el pilar fundamental de la familia nuclear y que establece los 8 tipos básicos es el tabú del incesto, (que debe ser definido como: **prohibición de relaciones sexuales entre personas unidas por determinados vínculos de parentesco**). Prohibición que considera fundamental y cuya función es que la familia nuclear no pueda perpetuarse como grupo. Tiene, por tanto, las siguientes consecuencias:

1. Hace a la familia nuclear discontinua en el tiempo y la confina a 2 generaciones.
2. Obliga a cada hijo a buscar cónyuge en otra familia.
3. En consecuencia, todo individuo pertenece a 2 familias nucleares:
  - a. Familia de orientación (en la que nació y fue criado).
  - b. Familia de procreación (la que surge del matrimonio).
4. Todo lo cual genera 4 roles familiares distintos: F, H, S, B (varón); M, W, D, Z (Hembras).

Todo ello crea un solapamiento de familias y distribuye a sus miembros en diferentes grados de proximidad o lejanía:

- PRIMARIOS (aquellos que pertenecen a la misma familia nuclear que ego).
- SECUNDARIOS (los parientes primarios de los primarios diferentes a ego). 33 posibles.
- TERCIARIOS (151 posibilidades); CUATERNARIOS (primos segundos); QUINARIOS o más allá N-ARIOS. A partir de terciarios se les encuadra dentro de los parientes distantes.

En definitiva, ego establece 3 tipos de relaciones de parentesco:

- Lineal (vertical de padre a hijos).

---

<sup>3</sup> Para Azcárate esta tesis de la universalidad de la familia es errónea.

- Colateral (con hermanos).
- Alianza o afinidad (con el cónyuge).

### 3 Radcliffe-Brown

#### 3.1 Familia elemental y red de parientes.

Un sistema de parentesco (Kinship system) está constituido por “todas las relaciones que se derivan de la existencia de la familia y del matrimonio”.

El núcleo por tanto es la familia elemental, siendo el parentesco el “resultado del reconocimiento de una relación social entre padres e hijos, lo que no es lo mismo que la relación física y puede coincidir o no con ella”, pues Radcliffe-Brown matiza que se usa a veces el término consanguinidad en relación al de parentesco. Afirma que “en sentido propio la consanguinidad se refiere a una relación física, pero en el caso del parentesco tenemos que ocuparnos de una relación social (pone el ejemplo del genitor y el pater, que diferencian en el mundo romano los dos conceptos, pero que en nuestra palabra “padre” hay gran ambigüedad pues funde los dos conceptos). La paternidad social, concluye, suele estar determinada por el matrimonio.

De todo lo anterior se deduce lo siguiente:

- a) Que según esa definición, una pareja casada sin hijos no constituye familia.
- b) Que el vínculo padres e hijos es de naturaleza social y no ha de ser, también, necesariamente biológico.
- c) Que la residencia común no es fundamental para definir la familia. El conjunto de personas que viven en una morada común, con algún tipo de arreglo económico, la llama **familia doméstica**.
- d) Que las distintas variedades de familia doméstica, deben ser distinguidas de las distintas variedades de **familia compuesta** (aquella formada por familias elementales con un miembro común, como la poliginia, o la de las sociedades modernas con una familia compuesta formada de varios matrimonios sucesivos).

Radcliffe-Brown establece por tanto, tres tipos especiales de la relación social: P-C; G-G; H-W.<sup>4</sup>

Este entrelazamiento de familias elementales crea una red de **relaciones genealógicas**, que Radcliffe-Brown propone contemplar desde una perspectiva EGO-céntrica o familio-céntrica, de manera que se establecerían las tres relaciones básicas (descendencia, germanidad, alianza), dos de ellas o bien sólo una (con dos caminos, patrifiación y matrifiación).

Vistas desde EGO, son relaciones:

- De primer orden (P-C; G-G; H-W) las que vinculan entre sí los miembros de la familia elemental.
- De segundo orden, la conexión de entre dos familias elementales por medio de un miembro común (FF, MB, FZ, WB, BW). Duda: ¿por qué no es también FM?
- De tercer orden, las relaciones que dependen de la conexión entre tres familias elementales por medio de un miembro común a la primera y a la segunda y de otro miembro común a la segunda y a la tercera (FFF, FBS, MBW). Ver figura 2.3, tema 2.

Potencialmente, esa red puede ser infinita, pero, de hecho, las distintas sociedades humanas, sólo reconoce un número de esas posibles relaciones en base a estos propósitos sociales:

1. La adjudicación y transmisión de ciertos derechos y deberes.
2. La regulación de ciertos modos distintivos de conducta entre “tipos de parientes”, clasificados con arreglo a una terminología de parentesco.

---

<sup>4</sup> Autores posteriores (supongo que se refiere a Murdock) llamaron a la familia de origen, **familia natal** o **familia** de orientación, mientras que la que se funda al casarse, la denominaron **familia conyugal** o **familia** de procreación.

El sustrato último de lo que Radcliffe-Brown llama sistema de parentesco de una sociedad lo constituye la red de relaciones genealógicas culturalmente reconocidas, siendo las de las sociedades occidentales de **espectro reducido** (número limitado de parientes reconocidos), mientras que las sociedades de pequeña escala lo tienen de **amplio espectro** (número elevado de parientes reconocidos).

Un sistema de parentesco incluye también la existencia de grupos sociales definidos: las distintas variedades de **familia doméstica** o, en algunos casos, los **grupos unilineales de parientes** (clanes, linajes, mitades, etc).

Esta estructura social que Radcliffe-Brown denomina sistema de parentesco incluye, como sub-partes, los **derechos y deberes**, los **usos sociales**, los **términos** que se emplean para referirse, las **ideas** que tiene la gente acerca del parentesco y el **culto a los antepasados**.

Todas esas sub-partes, más la red de relaciones sociales, *forman sistema*, es decir, mantienen entre sí una compleja relación de *interdependencia* que configura cada sistema de parentesco como una unidad compleja, como un todo organizado.

## 4 Robin Fox.

### 4.1 Los cuatro “principios básicos de los sistemas de parentesco.

Para Robin Fox los sistemas de parentesco son *respuestas a diversas presiones reconocibles dentro de un marco de limitaciones biológicas, psicológicas, ecológicas y sociales*. Cuando las necesidades cambian, cambian los sistemas. *Parentesco y matrimonio tratan de los hechos básicos de la vida: “nacer, copular, morir” (...) Los nacimientos producen niños y el más perdurable lazo “madre-hijo/a”: el más fundamental y básico de todos los lazos sociales*”. Para Robin Fox el estudio del parentesco es por tanto el estudio de lo que el hombre **hace** con esos “hechos básicos de la vida”, teniendo en cuenta que lo que el hombre hace con esos materiales es conceptualizarlos, categorizarlos para que sirvan a ciertos fines sociales, es decir, **manipular y utilizar las relaciones que de ellos derivan para sobrevivir y (...) para prosperar**.

Explica lo que los hombres hacen con los hechos de la vida con arreglo a 4 principios básicos que constituyen la raíz de toda organización social:

1. **Principio de gestación:** las mujeres engendran (paren) hijos.
2. **Principio de fecundación:** los hombres impregnan o inseminan (fecundan) a las mujeres.
3. **Principio de dominación:** de los varones sobre los recursos y las mujeres.
4. **Principio de evitación del incesto:** parientes primarios no se aparean entre sí.

En relación a estos principios cabe comentar lo siguiente:

- a) Hay que señalar el muy distinto ámbito de pertinencia de estos cuatro principios. Los dos primeros son principios biológicos, el tercero es un principio sociológico que se refiere a dos realidades sociales entrelazadas pero independientes (las relaciones de poder y las de género) y el cuarto, nada entre aguas biológicas y socioculturales, remitiendo al problema de la relación entre naturaleza y cultura, entre conducta y regla, entre parentesco biológico y social.
- b) El principio más polémico es el tercero, el de dominación de los varones. La mayor dificultad teórica radica en la falta de consenso antropológico sobre la definición de conceptos como poder, dominación, control... De todas maneras, Aranzadi establece las siguientes salvedades:
  - a. Defender que exista, no implica que defender que así deba ser.
  - b. No supone postular que sea un hecho natural inevitable, inalterable y biológicamente determinado.
  - c. El debate no se cierne hoy entre sociedades matriarcales o no, sino la existencia o inexistencia pasada y/o presente de sociedades igualitarias sin dominación de género, y otras variantes en los que se cuestiona la dominación masculina.

- d. Para Robin Fox fue una premisa necesaria para explicar los sistemas de parentesco.
- c) Respecto al cuarto principio (la evitación de la cópula entre parientes primarios) **depende de cómo** se defina el concepto de **pariente** y **cómo** se conciba la relación entre **parentesco biológico** y **parentesco social**. Para Robin Fox:

*Parentesco es sencillamente las relaciones entre "parientes", i.e. personas vinculadas por consanguinidad real, putativa o ficticia.*

*Un consanguíneo es alguien que es definido como un consanguíneo por la sociedad y no es necesario que la relación "de sangre" en un sentido genético tenga algo que ver en ello, aunque por lo general ambas cosas tiendan a coincidir en la mayor parte de las sociedades del mundo.*

Para remachar esta definición social del parentesco, diferencia entre pater o "padre legal" y "genitor" o padre biológico, así como la correlativa entre mater y genitrix. Así, subraya que la consanguinidad dependerá de su definición cultural y que no se debe dar por supuesta una definición exclusivamente biológica.

Defiende dos tesis en relación a la relación de la fisiología con los sistemas de parentesco:

- a) Sutilezas aparte, la conexión genética real o putativa es habitualmente la base de las relaciones de parentesco.
- b) Que las mujeres paren los niños y que los hombres las fecundan, **esos dos hechos rocosos de la fisiología**, constituyen *limitaciones básicas que todos esos sistemas han de tener en cuenta.*

De esos dos hechos biológicos se deduce para Robin Fox que la única relación que todas las culturas consideran naturalmente dada e inevitable es la relación entre un niño y la mujer que lo parió, lo cual hace aconsejable tomar como punto de partida del análisis del parentesco la relación social entre *genitrix* y *prole* (entre madre e hijo/a) M-C.

*El vínculo "madre-hijo/a (mother-child) es el lazo básico en nuestro sistema de relaciones sociales y un lazo que viene realmente dado por la naturaleza... (...) todas las sociedades necesitan proteger y abastecer sus unidades "madre-hijo"*

#### **4.2 La unidad "genitrix-prole", la familia conyugal y el reclutamiento de varones.**

Para Robin Fox el vínculo madre-hijo es inevitable y dado. El vínculo "conyugal" es variable. Lo que propone es dejar de considerar la familia como una institución o una unidad para pasar a verla como un **campo de acción** en el que los lazos o vínculos distintos operan con fines distintos.

Desde esta perspectiva cabe distinguir 4 diádas básicas en el interior del campo familiar: F-C, M-C, G-G, H-W. La unidad H-W se añade a la básica M-C para protegerla y aprovisionarla formando así la familia conyugal, pero para Robin Fox es sólo una de las distintas posibilidades: *"Lo que la "familia" como una unidad hace artificialmente es reunir y aglutinar, por medio de convenciones sociales y reglas legales, un subconjunto de posibles conjuntos de lazos que pueden utilizarse como envoltura protectora de la unidad madre-hijo".* De hecho, la diáda H-W suele tener una consistencia más frágil que la establecida con el MB, por ello el lazo entre hermano y hermana, que parte ya de una confianza existente, ha generado el que la responsabilidad sobre una mujer y sus hijos descansara sobre el hermano de la madre. De esta manera, la vida sexual de la mujer está separada de su "rol paternal". Por tanto, en torno a M-C, se pueden generar inicialmente dos tipos básicos de familia:

- La familia conyugal, a M-C, se le añade H-W.
- La familia consanguínea, a M-C, se le acompaña MB, como varón reclutado.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Ver diagramas 4.2.1. página 162. FUNDAMENTAL.



La idea general de Robin Fox en torno a esta cuestión es que los "arreglos entre machos y hembras pueden producirse de varias maneras "no-familiares". Pone como ejemplo como la sociedad de los países industriales vela por el átomo M-C, las madres solteras haciendo superflua la relación con el varón.<sup>6</sup>

Desde una perspectiva evolutiva, Fox contempla la familia conyugal y la poliginia como resultado de la división y separación del grupo unitario de cazadores en distintas sub-unidades que se autonomizan: estas nuevas unidades pueden estar constituidas por un sub-grupo de M-C con un solo macho (monogamia) o por dos o más unidades básicas M-C en torno a un solo adulto macho (poliginia).

Por tanto, la poliginia para Robin Fox, no sería como describe Murdock "una serie de familias nucleares unidas por un "padre" en común" (es el padre-varón quien genera la familia), sino que, desde su perspectiva matri-céntrica, **son las unidades básicas "madre-hijos" las que reclutan un varón para su protección y aprovisionamiento, pudiendo ser o no el responsable de la fecundación de alguno de sus hijos.**

Analiza las distintas posibilidades de organizar los derechos de los varones sobre las hembras.<sup>7</sup> Contempla como una de las funciones del matrimonio la regulación social del acceso sexual a las mujeres (el apareamiento al azar es raro o inexistente entre los humanos). El grado de exclusividad del derecho del varón a las prestaciones sexuales de su cónyuge es extremadamente variable en las distintas sociedades y va desde su práctica inexistencia hasta el monopolio. También son variables los derechos del cónyuge varón (y de su grupo de parentesco) sobre los hijos, los bienes y los productos del trabajo de ésta y las pautas de residencia post-marital.

Partiendo del principio de dominación de los varones, *todas estas variaciones deben verse a la luz del potencial conflicto entre las dos alternativas básicas* que se le ofrece a la unidad básica M-C:

- El reclutamiento de un marido.
- El reclutamiento del hermano de la madre

Ambos como varones protectores y aprovisionadores, siendo el primero el pariente afín más próximo y el segundo el pariente consanguíneo más cercano a la mujer. Es lógico, por tanto, que ambos compitan entre sí por los derechos a que la mujer resida con ellos y a los frutos de su reproducción y producción. Por el principio de evitación del incesto, no existe entre ambos una competencia sexual.

Es importante destacar que este es un conflicto que además de entre ellos se reproduce también en el interior de cada uno de esos individuos en tanto que tienen dos roles distintos: el de hermano y el de esposo, en relación a dos mujeres distintas: su mujer y su hermana. Resultado de ello es<sup>8</sup>:

⇒ **Grupos domésticos matrilineales "de facto"**: cuando el reclutamiento del varón es consanguíneo (MB). *En un extremo, la unidad "hermano-hermana" es la unidad legal, doméstica y de comensalidad y las hermanas son fecundadas por varones que no tienen ningún estatus legal o familiar en el grupo doméstico (los Nayar) (...). El marido queda reducido a "genitor".* Cabe diferenciar los siguientes casos:

- *Modelo V.a. Maridos visitantes*: genitor sin derechos legales sobre la mujer. El caso más extremo es el de los Nayar.
- *Modelo V.b. Indios pueblo*: Es un grado de activación mayor del vínculo conyugal, menor que las Tobriand, e implica una dependencia variable del hermano o del marido.
- *Modelo V.c. Familia Matrifocal*: Son propias de algunas sociedades esclavistas y en poblaciones urbanas de sociedades industriales: zonas donde hay una alta tasa de divorcio, los varones entran y salen del

---

<sup>6</sup> Lionel Tigre ha bautizado esta última alternativa, desde una perspectiva femenina, como BUROGAMIA o "matrimonio con la burocracia del Estado".

<sup>7</sup> Considera que debe distinguirse la existencia de los derechos sobre las hembras de la existencia de unidades domésticas efectivas.

<sup>8</sup> Ver diagramas 4.2.1, página 162.

grupo (tanto el hermano, como los n-maridos) para ayudar al abastecimiento M-C. Robin Fox dice: *Lo que tenemos en este ejemplo (...) es grupos domésticos de mujeres con los varones circulando entre ellos. El vínculo madre-hija es activado y los demás son ignorados.*

⇒ **Grupos domésticos patrilineales de facto:** Diagrama VI de la figura 4.2.1. Según Robin Fox sólo se da cuando el varón tienen algún interés en vincularse, como cuando determinadas situaciones socio-ecológicas exigen los esfuerzos cooperativos de varones. En estos casos, los padres desean mantener a sus hijos con ellos, siendo el vínculo padre-hijo la espina dorsal del sistema, la madre se vincula a la residencia del marido y abandona su hogar de origen y se ignora el vínculo hermano-hermana a expensas de los H-W, F-S y M-D. Cuando es poligámica, lo que es frecuente en estos modelos, se llaman *familias patriarcales extensas*.

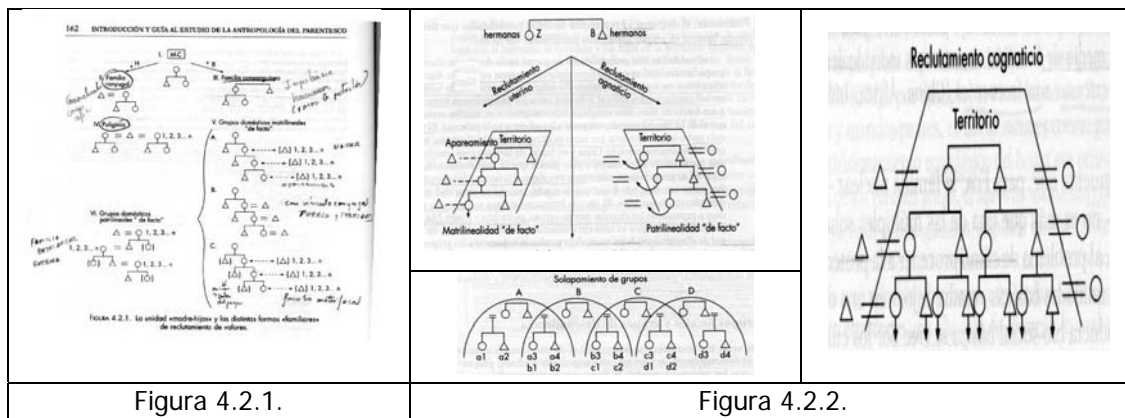


Figura 4.2.1.

Figura 4.2.2.

## 5 Lévi-Strauss.

### 5.1 Lévi-Strauss: etnografía y parentesco

Pero tanta oscuridad, tanta dificultad, no arredró a Lévi-Strauss: toda la Introducción y sección primera de EEP están dedicadas a resolver ese enigma, a dilucidar la conexión entre la **prohibición del incesto**, la **organización dualista**, la **exogamia** y el **matrimonio de primos cruzados**, a la luz del **principio de reciprocidad** tal y como Mauss lo expone en su *Ensayo sobre el don*.

Su obra se presenta como un modelo teórico destinado a resolver los problemas acumulados en ese campo especializado de la nueva disciplina y a facilitar su futuro tratamiento por los etnógrafos estudiosos de nuevas sociedades descuidadas o desconocidas.

### 5.2 Reciprocidad, prohibición del incesto y matrimonio entre primos cruzados

Desde la perspectiva de Lévi-Strauss es la llamada **teoría general** la que tiene mayor importancia, la que permite vincular su concepción del parentesco a su teoría del mito y el pensamiento salvaje, la que elabora las categorías que dan unidad a los distintos aspectos de su variada obra, la que trata los problemas centrales que a lo largo de toda ella le obsesionan, La **teoría restringida** no es sino su aplicación o ilustración concreta de un determinado número de casos etnográficos, alguno de ellos, ciertamente, de valor paradigmático.

El fundamento último de su teoría **general** es el **principio de reciprocidad**, que permite resolver el enigma de la **prohibición del incesto**, la cual comparece como la **cara negativa del imperativo de exogamia**.

Para Lévi-Strauss, la **prohibición del incesto** instaura, constituye, el **tránsito de la naturaleza a la cultura**, y la exogamia, o intercambio de mujeres, no es sino una de las manifestaciones particulares, por más que originaria y privilegiada, del **fenómeno general del Intercambio constitutivo de la sociedad humana**.

Pero no se para aquí. Se interroga además por las **estructuras mentales universales** subyacentes a ese principio supremo que constituye el fundamento último de su concepción, el **principio de reciprocidad**. El parentesco no es, en cierto modo, más que el pretexto y el punto de partida de una empresa teórica que se propone descubrir la "clavis

magna", la piedra filosofal, que resuelve todos los enigmas de la humanidad, una empresa que aspira a elaborar una auténtica *antropo-sofía*.

### 5.3 El principio de reciprocidad y la relación de Intercambio

Punto de partida: análisis de la reciprocidad realizado por Mauss en su *Ensayo sobre el don*. Reflexionando sobre el material etnográfico recogido por Boas y Malinowski –el *potlatch* entre los Kwakiutl y el *kula* en las islas Trobriand- lo que Mauss descubre bajo esa paradoja del carácter aparentemente voluntario, libre y gratuito, pero realmente obligatorio e interesado, de los *dones* "primitivos", no es sino el carácter de **donaciones recíprocas** que en esas sociedades, a diferencia de la forma de transacciones mercantiles que adopta en la sociedad moderna, asume el **Intercambio**.

El rasgo más importante de esas donaciones recíprocas, es su carácter de "hecho social total" dotado de significación múltiple, a la vez e indisolublemente, social y religiosa, mágica y económica, utilitaria y sentimental, jurídica y moral. No son los individuos sino las colectividades las "personas morales" que intervienen como sujetos de esas donaciones; su finalidad es ante todo moral y social, provocar una alianza o una rivalidad; los objetos que se dan, reciben y devuelven, no son sólo bienes "económicos", sino también símbolos e instrumentos de realidades de otro orden, como poder, status, simpatía, emoción, etc.

Lévi-Strauss se preguntará por la **estructura del espíritu** implicada por esa "**actitud del pensamiento** primitivo" consistente en la disponibilidad a la renuncia (a los propios bienes que se donan) complementaria de una expectativa de reciprocidad. Esa estructura básica no es otra que la **apertura a la alteridad**, el reconocimiento del "otro" en tanto que "otro". Esta estructura es una **relación**: conceder prioridad a la relación sobre la sustancia (sea ésta el *hau* maorí, el *mana* melanesio, o la "fuerza de trabajo" materializada en una mercancía) supone conceder más importancia al intercambio mismo que a lo que se intercambia, supone elevar la reciprocidad de la categoría de hecho o fenómeno a la categoría de **principio**, exime de buscar explicación adicional a lo que constituye precisamente el principio último de explicación.

Dicotomía entre "mismo" y "otro" y relación entre ambos polos es la estructura constitutiva del principio de reciprocidad que rige el Intercambio en la sociedad. Esta relación de intercambio posee un carácter global, sintético. Ello obliga a ver la teoría Lévi-straussiana del parentesco como una particularización de su sociología general.

### 5.4 Naturaleza y cultura: la prohibición del incesto

Para Lévi-Strauss la **prohibición del incesto** no es sino **reciprocidad inorgánica**, mientras que su cara positiva, la **exogamia**, es **reciprocidad organizada**. Para llegar a esta conclusión, empieza por plantearse como problema dónde se sitúa la frontera entre **naturaleza y cultura** y cómo se produce la transición de la una a la otra.

Frente a la cultura, la **naturaleza** se define por la **ausencia de reglas**, y frente a la naturaleza, la **cultura** se aprecia por la **presencia de lenguaje**. Respecto al cómo del tránsito, aunque "ningún análisis permite captar el punto de transición entre los hechos naturales y los hechos culturales, ni el mecanismo de su articulación", sugiere sin embargo dos criterios que permiten el desvelamiento **lógico** del mecanismo **estructural** de la **articulación** básica y originaria entre naturaleza y cultura: la presencia de la **regla**<sup>9</sup> como criterio de reconocimiento de lo social, la **universalidad** como criterio de la naturaleza.

**Y AQUÍ ESTA EL PUNTO CULMINANTE**<sup>10</sup> del razonamiento de Lévi-Strauss: dado que la prohibición del incesto constituye una regla y es, a la vez, la única regla que posee un carácter de universalidad, concluye que "la prohibición del incesto está, a la vez, en el umbral de la cultura y en la cultura, y es, en cierto sentido, la cultura misma". "Constituye el tránsito fundamental gracias al cuál, por el cuál, pero sobre todo por el cuál, se consuma el paso de la naturaleza a la cultura" (EEP). Este paso supone una **intervención cultural sobre la**

<sup>9</sup> Nota de la resumidora: Aquí debemos entender "regla" en el sentido de establecimiento convencional, contingente y por tanto, no necesario, no universal. Es decir, multiplicidad de sociedades, multiplicidad de acuerdos reglados, convencionales. Relativismo cultural.

<sup>10</sup> Resaltado de la resumidora.

*naturaleza en el terreno de la reproducción y de la relación entre los sexos*, intervención que articula el hecho natural de la *consanguinidad* con el hecho cultural de la *alianza*.

Enfocada desde su realidad de *regla social*, la prohibición del incesto supone una afirmación del derecho del grupo a controlar su *valor* esencial, un "bien escaso" de fundamental importancia en las sociedades primitivas: las mujeres.

### **5.5 Prohibición del incesto e imperativo de exogamia: la alianza matrimonial como intercambio de mujeres**

El lado positivo complementario, la *cara prescriptiva de la prohibición*, es el imperativo de *exogamia*: lo que se me prohíbe encontrar *dentro*, debo de buscarlo *fuera*, al tiempo que la mujer que se rechaza y os rechaza, es por ello mismo ofrecida. Prohibición del incesto y exogamia no son, por tanto, sino la cara positiva y negativa de una misma *regla de reciprocidad*, ya que únicamente renuncio a mi hija o a mi hermana con la condición de que mi vecino también renuncie a las suyas. Esto tienen una importante consecuencia sobre el modo de concebir el matrimonio: "La relación global de intercambio que constituye el *matrimonio* no se establece entre un hombre y una mujer cada uno de los cuales da y recibe algo: se establece entre dos grupos de hombres, y la mujer figura en él como uno de los objetos del intercambio, y no como uno de los *partenaires* entre los cuales éste tiene lugar... *El lazo de reciprocidad que funda el matrimonio no se establece entre hombres y mujeres, sino entre hombres por medio de mujeres, que son únicamente su principal ocasión*".

Pese a que la concepción estructural de la reciprocidad concede primacía a las relaciones sobre los términos que unen, el estructuralismo no cae en formalismo porque no olvida el carácter concreto de esos términos, que en el caso del parentesco son seres humanos de sexo diferente cuya relación jamás es simétrica. En el "álgebra" del parentesco no pueden construirse "clases abstractas", considerando como criterios "neutros" de idéntico valor la patrilinealidad y la matrilinealidad, la patrilocalidad y la matrilocalidad: "son los hombres los que intercambian mujeres, no al contrario... la autoridad política, o simplemente social, pertenece siempre a los hombres... la mujer, por su parte, no es nunca más que el símbolo de su linaje" (EEP).

Esta concepción de la alianza matrimonial como intercambio de mujeres entre grupos de hombres juega un papel fundamental a la hora de desarrollar las implicaciones semiológicas del principio de reciprocidad.

### **5.6 Organización dualista y matrimonio entre primos cruzados**

Por *organización dualista* se ha venido entendiendo en Antropología, no sin cierta ambigüedad, un sistema social o cultural según el cuál los miembros de la comunidad (tribu o aldea) se reparten en dos divisiones que mantienen entre sí un conjunto complejo y variable de relaciones, que van desde la hostilidad declarada hasta una intimidad muy estrecha y que combinan por lo general, diversas formas de rivalidad y cooperación.

Con frecuencia, pero no siempre, suele registrarse exogamia de mitad, es habitual en la mitología la existencia de héroes culturales, gemelos o simplemente hermanos, en correspondencia con cada una de las dos mitades; también abunda la clasificación bipartita de los seres y cosas del universo y la asociación de las mitades con oposiciones binarias características (Izquierda vs. Derecha, Día vs. Noche, Cielo vs. Tierra, etc.); son frecuentes los juegos rituales expresivos del doble vínculo de solidaridad y rivalidad; y por lo general ambas mitades se hallan interrelacionadas por un conjunto de prestaciones y contraprestaciones recíprocas de carácter económico, social y ceremonial, que suelen incluir el intercambio de mujeres.

En una organización dualista los individuos se definen, los unos por relación a los otros, por su pertenencia o no pertenencia a la misma mitad, de tal forma que, sea cuál sea el modo de transmisión del nombre (matrilineal o patrilineal), los parientes colaterales de Ego por parte de la madre (matrilineales) y por parte del padre (patrilineales) pertenecerán a categorías distintas: el resultado será un "sistema clasificatorio del parentesco", una dicotomía fundada en la dicotomía antedicha (Lado paterno vs. Lado materno) que no considera como criterio pertinente de distinción, dentro de los colaterales de cada lado, el grado o línea y sí,

por lo general, el sexo y la generación (un mismo término para el "padre" de Ego y para sus "hermanos"; un mismo término para la "madre" de Ego y sus "hermanos", etc.)

Una de las consecuencias o características de la organización dualista y del correspondiente "sistema clasificatorio de parentesco" es la pertenencia a mitades opuestas, y la consiguiente distinción terminológica, de los primos cruzados y paralelos de Ego.

Como vemos, la contingencia del material institucional no altera la permanencia funcional del sistema de reciprocidad: el **principio dualista**, definido por las nociones de oposición binaria y de correlación, es una modalidad del **principio de reciprocidad**.

Las **estructuras mentales universales** que hasta el momento se han establecido son tres:

- La exigencia de la Regla en tanto que Regla
- La noción de reciprocidad considerada como la forma más inmediata bajo la cual puede ser integrada la oposición entre yo y el otro.
- El carácter sintético del Don, es decir, el hecho de que la transferencia consentida de un valor de un individuo a otro cambia a éstos, convirtiéndolos en **partenaires**, y añade una nueva cualidad al valor transferido.

**En la organización dualista, sea cuál sea el modo de descendencia (patrilineal o matrilineal), los hijos e hijas de los hermanos del padre y los de las hermanas de la madre (casadas, como la madre, con hombres de la mitad del padre) pertenecen a la misma mitad que Ego, mientras que los hijos e hijas de las hermanas del padre y los de los hermanos de la madre pertenecen siempre a la otra mitad, por lo que, en un sistema de mitades exogámicas, estará prohibido el matrimonio con los primos paralelos y será posible el matrimonio con los primos cruzados.**

Esta "regla matrimonial", como la terminología dicotómica correspondiente (Cruzados, vs. Paralelos), coinciden con otra "institución" muy difundida en las sociedades primitivas: **el matrimonio preferencial entre primos cruzados**. (Diagrama 4.3.2., Pág.204)

El cambio de enfoque de Lévi-Strauss (respecto a Tylor y Frazer) le conduce a adoptar una solución única al problema del fundamento de la exogamia y la prohibición del incesto. Ambas "instituciones" son **sistemas de reciprocidad** y sólo se diferencian en que mientras la organización dualista delimita dos **clases**, la prescripción de matrimonio entre primos cruzados define una **relación**: por medio de una lógica de clases o por medio de una lógica de relaciones, en ambos casos el principio de reciprocidad actúa imponiendo una estructura a la sociedad. Este enfoque le permite aislar una **estructura global del parentesco** bajo todo un amplio conjunto de rasgos y costumbres que habían venido siendo tratados de forma independiente e inconexa por los antropólogos evolucionistas y funcionalistas. **Reglas** matrimoniales, **nomenclaturas** y **actitudes** reciben, desde la perspectiva estructuralista, un fundamento unificado, desvelan su carácter de manifestaciones varias de una misma estructura profunda. "Esta estructura global, sin poseer la misma universalidad que la prohibición del incesto, constituye, entre las reglas del parentesco, aquélla que, después de la prohibición del incesto, se acerca más a la universalidad" (EEP).

## 5.7 El principio de reciprocidad y matrimonio entre primos cruzados

La **deducción** del matrimonio entre primos cruzados a partir del principio de reciprocidad es el fundamento de la concepción estructuralista de la prohibición del incesto como cara negativa de la exogamia. Constituye, pues la piedra angular de toda la teoría Lévi-straussiana del parentesco.

*"Cada familia surgida de estos matrimonios se halla, por tanto, afectada por un signo, determinado para el grupo inicial, por el hecho de que la madre de los niños sea una hija o una nuera. Las familias surgidas de una hija y de un yerno son el resultado de un empobrecimiento del grupo y poseen -desde el p. De v. Del grupo inicial- un crédito en su activo; las que provienen de la unión de un hijo y una nuera son las familias resultantes de la adquisición, y puesto que ganaron, deben devolver. Se cambia de signo al pasar del hermano a la hermana, ya que el hermano adquiere una esposa, mientras que la hermana se pierde para su propia familia. Pero también se cambia de signo al pasar de la generación precedente a la generación siguiente: según que, desde el p. De v. Del grupo inicial, sea el padre el que*

*ha recibido una esposa, o bien sea la madre la que ha sido transferida afuera, los hijos tienen derecho a una mujer o deben una hermana (...) expresa la ley según la cuál un hombre no puede recibir una esposa más que del grupo al que una mujer le es exigible, porque, en la generación superior, se ha perdido una hermana o una hija; mientras que un hermano debe al mundo exterior una hermana (o un padre debe una hija) porque, en la generación superior, se ha ganado una mujer" (EEP) (Ver Diagrama 4.3.3 de la Pág. 207*

En definitiva, tanto la pareja complementaria "**prohibición del incesto-exogamia**" como los procedimientos complementarios "**organización dualista-matrimonio de primos cruzados**" no son sino ejemplos de la recurrencia de una estructura fundamental regida por el principio de reciprocidad.

## 5.8 Intercambio matrimonial y estructura del espíritu

La **estructura mental** en que descansa el principio de reciprocidad es la misma que se halla implicada en el matrimonio de primos cruzados: **la aprehensión de la oposición entre dos relaciones**, concernientes ambas a la línea directa y a la línea colateral y diferenciadas entre sí por la identidad o diferencia de sexo de los parientes que vinculan ambas líneas.

La **operación lógica del espíritu** responsable de esa estructura básica del parentesco implica sólo dos supuestos:

- Que las mujeres sean consideradas como valores
- La aprehensión por la conciencia individual de relaciones recíprocas del tipo: A es a B como B es a A; o también: si A es a D como B es a C, C debe ser a D como B es a A.

Si es cierto, dice Lévi-Strauss, que el paso del estado de naturaleza al estado de cultura se define por la aptitud, por parte del hombre, de **pensar en las relaciones biológicas bajo la forma de sistema de oposiciones**: hombres propietarios / mujeres apropiadas; esposas: mujeres adquiridas / hermanas e hijas: mujeres cedidas; vínculos por alianza / vínculos de consanguinidad; series consecutivas en los linajes (compuestas por individuos del mismo sexo) / series alternativas (que cambian el sexo al pasar de un individuo al siguiente).

Y, si es cierto que **el intercambio es el resultado inmediato de esas parejas de oposiciones** y que la dicotomía de los primos es el reflejo del intercambio.

Entonces, tal vez deberá admitirse que la **dualidad**, la **alternación**, la **oposición** y la **simetría**, se presentan bajo formas definidas o bajo formas flexibles, constituyen no tanto fenómenos que deben explicarse cuanto **datos fundamentales e inmediatos de la realidad mental y social**, y que en ellos deben reconocerse los puntos de partida de toda tentativa de explicación.

El intercambio es considerado por Lévi-Strauss sólo un aspecto de una estructura global de reciprocidad que es objeto de una aprehensión inmediata e intuitiva por parte del hombre social. El intercambio dista de ser una modalidad de la compra, y la compra misma debe verse como una modalidad de intercambio.

Así, nos encontramos con que los estudios de Lévi-Strauss culminan en una **antroposofía**: el objeto principal de EEP no es el parentesco en Australia, China o India, como algunos antropólogos pensaron, ni siquiera el parentesco en general o la prohibición del incesto, sino la **estructura universal del espíritu humano**, sorprendida "in fraganti" en el intercambio matrimonial.

## 6 Segalen: Antropología histórica de la familia

### 6.1 SOCIOLOGÍA E IDEAS DE LA FAMILIA

#### 6.1.1 Sociología de la familia

##### 6.1.1.1 Antes de Durkheim

- a) Comte.

Si su filosofía positivista se propone sustituir las creencias erróneas por el conocimiento científico de la naturaleza humana, su visión científica permanece envasada en el moralismo de mediados de siglo XIX. Comte desarrolla un principio de subordinación, primero el de los sexos, y después el de las edades. La familia como organismo jerarquizado, es el lugar de la disciplina doméstica y social.

La principal crítica que se le puede hacer en este tema a Comte es la de no apoyarse en ninguna encuesta concreta y de depender de una perspectiva psicologizante cuya seudocientificidad consiste en reemplazar a Dios por la naturaleza humana.

b) Frédéric Le Play.

Revistió sus proposiciones de una envoltura teórica, apoyada en encuestas extensivas. Sus monografías familiares conocieron un gran éxito en el siglo XIX. A partir de ellas, organizó un cuadro clasificatorio de las familias distinguiendo:

- 1) **la familia patriarcal:** aquella en la que todos los hijos se casan y se establecen en el hogar paterno. Tiende este régimen a oprimir a los individuos y degenera en rutina.
- 2) **la familia inestable:** abandona a los hijos en cuanto pueden valerse por sí mismos.
- 3) **la familia troncal:** en la que sólo uno de los hijos permanece al lado de los padres, cohabita con ellos y sus propios hijos.

Bajo esta clasificación se esconde un proyecto político de reforma del derecho de sucesión que los acontecimientos de 1870 hicieron fracasar. El modelo de familia troncal es presentado como el mejor, el más apto para luchar contra la desintegración social.

6.1.1.2 *La sociología de la familia en Durkheim*

Las premisas de su análisis aparecen hoy superadas, en la medida en que están impregnadas del evolucionismo característico de finales del siglo XIX. Durkheim ve en la familia contemporánea como el resultado de formas antiguas, es como el desenlace limitado: "la familia moderna contiene dentro de ella, como abreviado, todo el desarrollo histórico de la familia".

En su obra "La familia conyugal" la tesis es simplificadora. Estima que ha habido una contracción de la familia que históricamente ha pasado de un clan exógamo amorfo al clan diferenciado a la familia diferenciada, y luego a la familia indivisa de agnados del tipo zadruga. La contracción de la familia es correlativa a la extensión del medio social, de la aldea a la ciudad, de esta al Estado; se manifiesta por el quebrantamiento progresivo del comunismo familiar.

Pero, este evolucionismo no significa una escala de valores, la familia de hoy no es ni más ni menos perfecta que la de antaño: es distinta porque las circunstancias son distintas.

6.1.1.3 *La influencia de la sociología americana*

La sociología francesa de la familia se decantó por el lado de la escuela americana para tomar conceptos y métodos, desde el final de la II guerra mundial hasta los años sesenta.

Los análisis estructural-funcionalistas consideran la familia como un sistema de posiciones sociales y de roles relacionados por procesos funcionales con las demás instituciones sociales. La familia aparece como una construcción ideológica, una abstracción reificada, que supone una ausencia total de variedad de modelos de familia.

La falta de interés por la dimensión histórica es absoluta.

En los años treinta, la sociología americana de la familia tiende a confundirse con un tratamiento técnico de los problemas sociales ligados al desempleo, la crisis, etc.

En los años de la posguerra, la reorientación de las investigaciones dio lugar a una serie de trabajos según tres direcciones:

- 1) una orientación estructural que se interesa por las relaciones entre familia y sociedad,
- 2) una orientación comportamental centrada en las interacciones en el seno de la familia,
- 3) un examen de la acción familiar en situaciones determinadas.

Los conceptos de **instrumentalidad** y de **expresividad** desarrollados por Parsons y Bales marcan el punto más extremo de esos análisis descarnados. Smelser hizo la demostración de la imposibilidad de teorías generales del cambio. Goode exploró un conjunto de conceptos con la ayuda de materiales históricos y antropológicos y contribuyó a orientar la so americana hacia el redescubrimiento de una dimensión dinámica: la de las generaciones, la de la edad, que relaciona en una perspectiva diacrónica los cambios individuales y sociales.

En los años 60 y 70 aparece como una ciencia vulnerable, confundándose con los problemas sociales y la necesidad de aportar respuestas limitadas. La inmigración, la crisis, la libertad de los jóvenes constituyen centro de interés.

### 6.1.2 *Las ideas sobre la familia*

El discurso sobre la familia, que generalmente puede asimilarse a un discurso sobre su crisis, no es nuevo. Se organiza alrededor de dos polos: tan pronto la sociedad esta enferma de su familia a la que conviene ayudar a reformarse como la crisis es interna a la fa y amenaza a sus miembros.

#### 6.1.2.1 *En el siglo XIX: intervenir o no intervenir sobre la familia*

Este siglo ve desarrollarse los discursos de los teólogos católicos, próximos a la monarquía, que observan la destrucción de la familia por los efectos del individualismo revolucionario. Louis de Bonald inventa una nueva palabra, la desconstitucion de la familia.

**Comte** también se adhería a esta ideología de la crisis familiar, el peligro procedía del debilitamiento de la autoridad del padre y del debilitamiento del espíritu de obediencia.

Ya no se trata de intervenir en nombre de un discurso puramente moral, sino de combatir la pobreza que es la fuente de desuniones familiares. El patrocinio, la filantropía y el catolicismo reformador social serán reemplazados por los principios higienistas de comienzos del siglo XIX en su labor de regeneración de la fa.

Por parte del pensamiento **marxista**, sabemos que una reflexión original articula la evolución de la sociedad familiar y las relaciones de producción. Engels planteaba la hipótesis de que la aparición de la familia conyugal estaba relacionada con un modo de apropiación privada, con el deseo del cabeza de fa de transmitir la herencia.

#### 6.1.2.2 *Del peligro venéreo a la extinción de la familia.*

A principios de este siglo se considera una amenaza para la familia el peligro venéreo extendido por la prostitución. El discurso médico y moral propaga el terror y fustiga la inmoralidad de la juventud.

Entre las dos guerras, las ideas sobre la familia así como las batallas sobre las políticas familiares se sitúan en un contexto demográfico maltusiano cuya apuesta es nacional y militar. Movimientos natalistas y familiares luchan para que se pongan en práctica ayudas a la familia y la restauración del sentido moral

La familia y la ideología de una familia numerosa se sitúan, entonces, netamente a la derecha, mientras que los socialistas reivindican la libertad del individuo.

El peligro familiar toma la figura nueva de un peligro interno que surge de las relaciones neuróticas: el ahogo familiar, la destrucción de sus miembros por la presión intolerable que les hacen sufrir las prohibiciones familiares. La influencia de **Freud** y de los descubrimientos del psicoanálisis contribuyó a la radicalización de las tomas de posturas contra la familia. Las obras de **Simone de Beauvoir** subrayarán el fracasa de la moral burguesa tradicional y del matrimonio, lugar de alienación de la mujer, crítica que influirá profundamente en las feministas de los años setenta.

Las posiciones de Wilhelm Reich son más radicales todavía, estigmatizando la familia como la correa de transmisión de las alienaciones sociales (*fábrica de ideologías autoritarias y de estructuras mentales conservadoras*).

A través de todos estos discursos la familia aparece como el lugar de una fascinación incansable que cada uno tiene a bien defender o combatir según sus propias ideologías.

#### 6.1.2.3 *La influencia del estado providencia*

Hasta los años setenta coexistieron, pues, dos discursos:



- 1) El que ponía de manifiesto las opresiones familiares,
- 2) El que deplora el excesivo individualismo y la pérdida de funciones que se supone que la política del Estado providencia ha arrancado a la familia.

Sin embargo, contemplada desde el ángulo de sus comportamientos demográficos esta familia ofrece todos los signos de salud: nunca ha habido tantos matrimonios, nunca se han casado tan jóvenes la tasa de divorcios es baja, etc. A partir de 1975, el discurso sobre la crisis de la familia afecta, ahora sí, a estas estructuras: el desarrollo del nuevo modelo conyugal frágil, la caída de la tasa de fecundidad.

Acabadas las castraciones familiares: la familia es descrita como el lugar de expansión individual, de sostén psicológico y social. Estos nuevos discursos se inscriben en el contexto de la crisis que sacude al estado providencia. El redescubrimiento de las redes familiares con usos múltiples y la celebración de la familia compensan, en cierto modo, la retirada del estado.

En cuanto a los miedos provocados por los discursos médicos en estos años 80 han sido finalmente sustituidos por los discursos sobre el sida y por los fantasmas que engendran el campo abierto por los progresos biológicos en el campo de la fecundidad asistida.

## 6.2 EL ESPACIO DEL PARENTESCO. EL GRUPO DOMESTICO

*El grupo doméstico es un conjunto de personas que comparten un mismo espacio de existencia; la noción de cohabitación es aquí esencial.*

*La noción complementaria de familia, más restringida que la del grupo doméstico, se refiere esencialmente al lazo conyugal.*

La **familia** está constituida por el padre la madre, asociación fundada en alianza, y los hijos. *Algunos grupos domésticos están constituidos únicamente por una familia. Otros pueden comprender varias, ya sea varias parejas casadas que entre sí tienen lazos de filiación o de colateralidad.* El grupo doméstico, además de la familia *puede incluir también personas sin relación de parentesco*, que comparten las actividades de producción (domésticos, etc) o que no las comparten (inquilinos, etc.).

### 6.2.1 Las grandes familias campesinas

Las investigaciones históricas han mostrado que no hay un solo tipo de gran familia, sino varios: comunidad tácita, zadruga, familia troncal.

#### 6.2.1.1 Comunidades tácitas

El movimiento de las comunidades data, quizá, de la misma época (*Alta Edad Media*) que el de las hermandades piadosas. Se agrupaban para roturar las tierras incultas y cultivar colectivamente. Las comunidades familiares podían reagrupar a extranjeros que se asociaban como si fueran hermanos. *Las comunidades familiares eran también reagrupamiento de parientes, formando una asociación sin acto legal, de ahí su nombre de comunidad tácita.* Éstas, tenían claramente la característica esencial que es la **corresidencia**. La distribución del trabajo y de los bienes no era suficiente para definir las; era necesario sobre todo preparar y tomar conjuntamente la comida.<sup>11</sup>

En la edad media, el respeto a la regla de las comunidades permitió, así, a los siervos transmitir una herencia a su descendencia, lo que fijaba el grupo en el lugar. Su dislocación sobrevino en épocas diferentes según las regiones: subsistieron durante mucho tiempo en el centro de Francia.

De treinta a cuarenta personas vivían en común. Los *parsonniers* elegían entre ellos amo, frecuentemente la persona de más edad, esta elección ha merecido para las comunidades tácitas el *nombre de repúblicas de parientes*. El amo dirigía la comunidad, asignaba las tareas. Una mujer dirigía a las mujeres e hijas y repartía las tareas entre las mujeres.

Los bienes de la comunidad eran indivisos. Cada *parsonnier* era alimentado y vestido según sus necesidades. *La estrategia del amo era la de conservar a sus hijos con él, dotando a las hijas que se casaban fuera de la comunidad.* Esta dote las excluía de todo derecho sobre los bienes comunes. El tipo preferido de matrimonio que reforzaba la estabilidad de la

---

<sup>11</sup> Ver imagen del plano de comunidad tácita, en la página 39

comunidad, era el **matrimonio endógamo**. Otra forma corriente de matrimonio era por intercambio. De este modo solo se desplazaban las personas, los bienes permanecían dentro de la comunidad.

*El término de comunidad tácita designa un tipo de grupo doméstico en particular y, al mismo tiempo un territorio agrícola común.* En todo momento este tipo de grupo familiar está **amenazado de fisión por las disensiones internas**. Basta que un miembro reclame su parte para que la comunidad se venga abajo. Muchas de ellas desaparecieron en el siglo XVII, cuando un impuesto muy pesado obligó a los campesinos a vender su propiedad.

Estas comunidades se disolvieron por las razones económicas, demográficas, sociales y culturales propias de la evolución de la sociedad y también por razones internas. Poco a poco, la ideología individualista, el ascenso del sentimiento familiar centrado alrededor de la pareja conyugal y del hijo provocan el rechazo de la pesadez de esta vida comunitaria.

La comunidad tácita es pues, un grupo doméstico compuesto de varios matrimonios, fundado sobre una organización económica y de trabajo específica, inscrita en un período histórico definido, y en regiones bien delimitadas, en las que además era minoritario.

#### 6.2.1.2 *La zadruga yugoslava*

*También la comunidad de residencia y de comida era fundamental.* Si embargo *pequeñas construcciones anexas a la casa principal eran atribuidas a las jóvenes parejas.* Los bienes eran propiedad indivisa de los hombres. *El lugar de la mujer era secundario.* Un jefe elegido dirigía y organizaba el trabajo de los hombres, este *jefe* detentaba una fuerte *autoridad*. El matrimonio era *exógamo*.

Los motivos de ruptura son diversos, *la rivalidad femenina* constituye una causa estructural de dislocación.

#### 6.2.1.3 *La familia troncal*

Sus características son: **constituye un grupo doméstico que reúne bajo el mismo techo a tres generaciones, la del padre y la madre, uno de los hijos casados y su mujer y sus hijos.**

El grupo doméstico está estrechamente *identificado con la casa*. Esta es una institución que engloba además de la residencia-granja y sus dependencias, construcciones y tierras, derechos sobre los bienes colectivos. *Es a cada casa a quién se atribuyen los derechos de usos* sobre las aguas, los bosques, los pastos comunales. De generación en generación, esta casa debe ser transmitida en su integridad. De ello se derivan dos consecuencias:

- 1) la casa impone a todos sus miembros su renombre y su prestigio,
- 2) la casa no puede ser dividida y uno solo de los hijos será el heredero.

La residencia del heredero es también **patrilocal**, puesto que es necesario que resida en la casa de su padre. *Los otros hijos* que no son herederos *son dotados* y por ello, excluidos de la herencia.

Los hijos que quedan *solteros continúan en la casa* y abandonan tácitamente su parte al heredero. Su estatus *está a medio camino entre el del criado y el del pariente*.

El más *anciano* de los parientes es que detenta la **autoridad**.

El discurso ideológico de hoy se basa en la oposición esquemática de dos tipos de familia idealizados: por una parte, el basto reagrupamiento de parientes de antaño y el reducido tamaño del núcleo contemporáneo, por otra. Contraste maniqueo entre lo que era bueno y lo que es malo. Esta oposición simplificadora no resiste un examen en profundidad.

### 6.2.2 *El grupo doméstico de antaño: tamaño y estructura*

#### 6.2.2.1 *El tamaño del grupo doméstico*

Indagar cuantas personas vivían conjuntamente en los grupos domésticos de tiempos pasados **es abordar el problema de la fecundidad antigua**. También aquí abundan las ideas falsas. *No hay nada más falso que la idea de familias con quince hijos*. Todo ha conspirado durante mucho tiempo contra estas retahílas de hijos. Retengamos aquí solamente que el grupo doméstico antiguo solo excepcionalmente daba hijos muy numerosos.

El número elevado de individuos que componían el grupo doméstico lo formaban los parientes, ascendentes, colaterales, y también no parientes, criados que vivían en la explotación agrícola, obreros que trabajaban como artesanos. Tamaño de las familias y tamaño de las explotaciones iban a la par el tamaño del grupo doméstico en el antiguo régimen tenía un promedio de **4,75 personas**, desde el período más antiguo hasta las cifras de 1901. Meter Laslett demuestra que en la Inglaterra de los siglos XVI al XVIII, el grupo doméstico estaba constituido por el padre, la madre y los hijos. La industrialización, pues, no pudo tener por efecto la reducción del tamaño y la simplificación de la estructura de las familias.

#### 6.2.2.2 *La estructura del grupo domestico*

Más que el tamaño, el estudio de la estructura es revelador de una forma de organización que regula la transmisión de las prácticas y de los valores culturales, articulando familia y trabajo, familia y poder, familia y haber.

Los historiadores del Grupo de Cambridge proponen una tipología:

- 1) Los grupos domésticos llamados "**sin estructura familiar**", de los que no se ve muy bien a qué corresponde si no es a viejos amigos que comparten el mismo hogar. En esta categoría se cuentan, lo más a menudo, las personas solas;
- 2) los grupos domésticos "**simples**" que corresponden a la familia, a nuestra célula familiar contemporánea: están compuestos del padre, de la madre y de los hijos.
- 3) los grupos domésticos "**extensos**" compuestos, además de los miembros de la familia simple, por parientes ascendentes, descendientes o colaterales.
- 4) Los grupos domésticos "**múltiples**" en los que cohabitan varias emparentadas; "polinucleares". En el interior de esta categoría se introduce una *distinción complementaria* según la atribución de la dirección del grupo doméstico.
  1. Si quien dirige es la pareja de padres de más edad, nos encontramos en el caso de la familia troncal.
  2. Si sólo hay familia de hermanos y hermanos casados, de la misma generación, se observa una configuración de "hermandad".

*El grupo doméstico en la vieja Europa tiene, pues, un tamaño que no es muy superior al correspondiente a la época contemporánea hasta una fecha reciente, y su estructura es, lo más frecuentemente, simple.*

#### 6.2.2.3 *Conclusiones sobre la dinámica del grupo doméstico*

- ⇒ *Los acontecimientos demográficos que se producen con el tiempo afectaban a la estructura de la familia.* Las posibilidades de un grupo doméstico para asociar varias generaciones estén ligadas a la posibilidad de tener padres que todavía vivan, es decir, a constreñimientos que son de orden demográfico. *La mortalidad en el Antiguo Régimen podría impedir la presencia de abuelos.*
- ⇒ *La organización de la producción* es igualmente importante para el tamaño y la estructura del grupo doméstico, en la medida en que éste es una unidad de producción. Algunas formas de grupos domésticos múltiples pueden ser el resultado de adaptaciones económicas. La importancia del patrimonio también es un factor de diferenciación. Los grupos domésticos complejos de los labradores acomodados y los grupos domésticos conyugales de los jornaleros que viven únicamente de su fuerza de trabajo.
- ⇒ Finalmente, podemos considerar la influencia del *sistema de herencia*. Un modelo cercano a la familia troncal aparece en la región en la que la costumbre es de hacer un solo heredero.
- ⇒ La relación entre todas estas variables no es, por otra parte, simple. Bajo la misma etiqueta de grupo doméstico extendido o grupo doméstico múltiple se observan configuraciones familiares cuyo significado puede ser muy diferente según las épocas.

Hoy día, la familia compleja es más bien un signo de disfuncionalidad; es percibida como "anormal". La pobreza obliga a los padres viejos a ir llevando adelante su explotación con la ayuda de su hija. El mantenimiento de grupos domésticos complejos es un signo de crisis social y económica.

### 6.2.3 *La inestabilidad del grupo domestico antiguo*

El grupo doméstico antiguo es tan inestable como la célula conyugal contemporánea. Nuestra sociedad no ha inventado ni la movilidad geográfica ni la inestabilidad de los matrimonios sometidos.

#### 6.2.3.1 *Viudedad y Segundas Nupcias.*

En la demografía antigua, la mortalidad golpeaba las células conyugales mucho más a menudo que en la actualidad, y las segundas nupcias eran numerosas. Las segundas nupcias se celebraban muy rápidamente después de la muerte del esposo: lo exigía la supervivencia de la familia.

Así, se observan grupos domésticos, a lo largo de los años, en los cuales un hombre puede, sucesivamente, tener varias esposas, en los que cohabitan los hijos de diferentes madres, en los que los primogénitos huérfanos son desparramados entre otros miembros de la parentela. *El grupo doméstico contemporáneo es relativamente menos inestable de lo que lo era el grupo doméstico de antaño.*

En los primeros años de matrimonio son las mujeres sobre todos las que mueren, como consecuencia de los accidentes ligados al embarazo y al parto.

Estos hombres jóvenes que se encuentran viudos con niños pequeños a su cargo deben volver a casarse muy pronto. Sin esposa, nada de cuidados a los hijos, nada de cocina, nada de huerto, de ayuda en los campos: así se explica que las segundas nupcias de viudos sean mucho más numerosas que las de las viudas.

Las segundas nupcias numerosas, sobre todo masculinas, **venían a crear una situación de poligamia sucesiva**: el límite al número de segundas nupcias es la tolerancia de la sociedad frente a uniones que, a menudo, conllevan desorden social.

Estos **recasamientos afirmaban la primacía de una organización económica sobre la organización familiar**. El grupo doméstico aparecía constantemente amenazado en su existencia por los peligros de la mortalidad, y su inestabilidad afectaba esencialmente a los hijos que eran mantenidos o bien eran confiados a una red de parentesco.

#### 6.2.3.2 *Movilidad*

La movilidad geográfica constituye un **segundo factor de inestabilidad** del grupo doméstico. En algunas regiones en las que los campesinos eran propietarios de sus bienes, las generaciones podían sucederse de padre en hijo, o de padre en yerno, pero esto no siempre era posible para todos. Sólo uno de los hijos se quedaba, los demás estaban condenados a emigrar.

En las **regiones de arrendamiento**, de aparcería, la movilidad podía venir impuesta si la situación económica daba una posición de fuerza a un propietario, que buscaba mejor renta. No se trataba de un desarraigo en la medida en la que el campesino se quedaba en su región de origen, pero este cambio de residencia implicaba una ruptura o bien unas relaciones débiles con la comunidad aldeana.

En las **regiones de montaña**, la migración estacional significaba cada año que el padre abandonara el grupo doméstico para encontrar un trabajo temporal en alguna parte.

Los movimientos de migración temporal que conocieron en su apogeo a lo largo del segundo imperio provocaron una desorganización familiar.

### 6.2.4 *Evoluciones recientes*

El tamaño de los hogares continúa decreciendo suavemente desde el censo de 1968. Se contaba una media de 3,10 personas por hogar en 1962 y 2,70 en 1982. Correlativamente, el número de hogares compuestos por una sola persona aumenta: 19,6 por 100 de los hogares en 1962 y 25 por 100 en 1982.

Antropología del Parentesco

FAMILIA Y GRUPO DOMESTICO

Las probabilidades de viudedad al principio del matrimonio son extraordinariamente reducidas hoy en día. La proporción de viudas aumenta mucho más rápidamente que la de los viudos, como consecuencia de la **sobremortalidad** masculina.

Cuando un antropólogo estudia la familia se interesa por el grupo doméstico dentro del sistema de parentesco, reconocido como uno de los principios que estructuran la organización social. Una antropología de la familia exige, pues, un análisis de las relaciones entre los grupos domésticos y el parentesco en las sociedades contemporáneas.

### 6.3 LAS RELACIONES DE PARENTESCO EN LA SOCIEDAD URBANA

El parentesco como institución parece secundaria en las sociedades urbanas e industrializadas, dominadas por el modo de producción industrial, estructuradas en clases sociales, en asociaciones de todo tipo.

#### 6.3.1 Cambio social y parentesco

##### 6.3.1.1 La Tesis de Talcott Parsons

Según Talcott Parsons, los procesos de industrialización segmentan la familia, primero en el aislamiento de su red de parentesco, luego reduciendo en tamaño del grupo doméstico a una familia conyugal, con un reducido número de hijos. *Este grupo ya sólo es una unidad de residencia y de consumo; ha perdido sus funciones de producción, sus funciones políticas y religiosas*: comparte sus responsabilidades financieras y educativas con otras instituciones; *la función principal que le resta es la de socializar al niño*, y sobre todo *asegurar el equilibrio psicológico de los adultos*. Este grupo doméstico aislado de su parentesco *está fundado sobre el matrimonio que asocia compañeros que se han elegido libremente*; está orientado hacia valores de racionalidad y de eficacia; los roles masculinos y femeninos especializados contribuyen al mantenimiento del subsistema familiar en el seno del sistema social. El padre tiene un rol "instrumental", asegurando la relación con la sociedad y como proveedor de los bienes materiales; la mujer tiene el rol "expresivo" en el interior de la familia.

**Esta tesis era funcionalista** en la medida en que afirmaba la adecuación de este modelo familiar con las características de la sociedad contemporánea.

Como señala Jonh Moge, la mayor parte de las proposiciones de Parsons han sido invalidadas: *El aislamiento social de la familia nuclear de su parentesco, no se han producido. Por el contrario, la interacción entre los miembros del grupo de parientes se mantiene en todas las sociedades.*

##### 6.3.1.2 Industrialización y Parentesco

###### a) Familias obreras

Abundantes estudios subrayan el papel activo de la familia en los procesos migratorios, como factor de continuidad y de estabilidad frente a las presiones del nuevo entorno. La familia amortigua los choques con la sociedad industrial proporcionando un marco de adaptación. El parentesco en la sociedad industrial no aparece, como una transferencia arcaica de la sociedad rural, señala **Tamara Hareven**, sino como el desarrollo de las nuevas respuestas a necesidades dictadas por las nuevas condiciones. Sus redes, en el contexto de la industrialización, están engarzadas en un doble espacio, el del origen y el de la llegada.

El rol del nepotismo familiar todavía está por dilucidar. Tenemos la tendencia a asociarlo a las clases dominantes, pero ha jugado también en la clase obrera, sobre todo en la época en que las condiciones de trabajo eran particularmente penosas.

###### b) Desarrollo Industrial

En el otro extremo de la escala social, parentescos y parentelas también han conservado su poder, a menudo presidido por la apuesta en marcha del ítem capitalista y contribuido a su desarrollo. Son las dinastías de grandes industriales, banqueros, perfumistas, herrerías...

6.3.1.3 *Poderes y parentesco*

Otro test de la capacidad del parentesco y de las parentelas a adaptarse a los cambios inducidos por la industrialización es el mantenimiento de su poder, ya sea político, profesional o social.

La dominación tradicional de las familias de notables ha sido puesta en entredicho por la evolución social y económica, sin embargo, las redes de parentesco oponen a los cambios políticos una triple forma de resistencia.

- ⇒ *Algunas parentelas saben adaptarse a las nuevas formas de poder económico.* De la tierra a la industria.
- ⇒ En segundo lugar, el poder político basado en una clientela tradicionalmente fiel se mantiene a menudo entre las mismas manos.
- ⇒ Finalmente, las redes antiguas se refuerzan mediante la alianza que le aportan los advenedizos de la escena política, sobre todo por la vía de las alianzas matrimoniales.

Las parentelas aristocráticas, también, por un remarcable trabajo de renovación de sus estrategias de alianza, han podido seguir asentando su poder.

6.3.2 *Segmentos de linaje y parentelas en la sociedad contemporánea*

*Los estudios recientes que constatan la predominancia del grupo doméstico nuclear recuperan las proposiciones de Parsons.* Sin embargo, **esta estructura familiar** ya no **se presenta como** perfectamente ajustada a la economía moderna sino como **refugio**, lugar de repliegue contra las agresiones exteriores de la sociedad, lugar que concentra sobre un reducido número de cabezas toda la afectividad necesaria para luchar contra una sociedad humana. *Contrariamente a la tesis americana, no habrá una complementariedad funcional entre sociedad y familia, sino desarmonía e incluso antagonismo.* El grupo doméstico conyugal, se carga de afectividad y se repliega sobre sí mismo para proteger a sus miembros contra la deshumanización del modo de vida cotidiano. **Esta tesis pesimista es sostenida por Louis Roussel.**

El autor, en la lógica misma de su investigación, ha sido conducido a contradecir parcialmente sus tesis reconociendo que el campo afectivo no se limita a los padres y a sus hijos pequeños, sino que se abre más allá del núcleo conyugal hacia los grupos domésticos de los ascendientes.

6.3.2.1 *Las relaciones entre padres e hijos casados.*

Para ello se ha medido la proximidad de las residencias, las frecuencias de las relaciones, la importancia de los servicios, las modalidades de la transmisión de bienes.

La primera conclusión es la proximidad entre la residencia de los padres y los hijos casados. Sobre una muestra nacional más del 75 % de éstos habitan a menos de 20 Km. de sus padres. **Así, la sociedad industrial no induce necesariamente a la movilidad que hace estallar geográficamente la familia.**

A través del estudio de la transmisión de bienes, ocasiones de encuentro y de servicios (ayuda financiera, cuidado de los hijos en caso de dificultad temporal o de modo regular, etc.) se desprende un modelo coherente: la proximidad residencial permite la frecuencia de la interacción a condición de que sea preservada la independencia de la joven familia. De una y otra parte, se desea el mantenimiento de la libertad.

Las relaciones entre hijos casados y sus padres se intensifican cuando éstos alcanzan la edad de la jubilación.

La encuesta de **Roussel** intentaba también discernir la continuidad cultural de una generación a otra. Se trataba de ver si los mismos modelos familiares eran transmitidos de padres a hijos o si los padres adoptaban los modelos de los hijos. Se pudieron observar tres situaciones:

- a. Transmisión de un modelo familiar caracterizado por una cierta jerarquía de los cónyuges, por una distinción acusada de roles, por una reserva en relación a la sexualidad.

- b. Convergencia de opiniones relativa, por una parte, a la transmisión de ciertas ideas, y por otra, a la adhesión más o menos activa de los padres a posiciones de los hijos.
- c. Distancia, si no oposición entre las ideas, pero sin enfrentamiento con elusión sistemática de estos temas con el fin de evitar los conflictos.

**La familia aparece como un refugio, sobre todo para las clases medias, que son las más sensibles al cambio.**

Una ascensión social reciente, el acceso a un bienestar que no conoció la generación precedente parecen frágiles, y su protección parece asegurada por el mantenimiento de relaciones familiares densas entre las generaciones. *Cuando el matrimonio conoce un semifracaso se vuelven hacia sus padres.*

La investigación clínica confirma la *importancia de la afectividad*, que es **asimétrica**: los padres son cada vez más dependientes del afecto de los hijos. Sus múltiples regalos, préstamos, servicios sería para ellos la manera de conseguir este afecto. Aunque esta situación sea percibida así por ambas partes, no debe ser manifestada.

Tomando en cuenta los bienes y servicios que se intercambian dentro de las redes familiares, volvemos a encontrar la articulación entre el grupo doméstico, los ascendientes y otros miembros del parentesco.

**Agnes Pitrou** distingue dos tipos de ayuda entre estos flujos que circulan dentro del parentesco urbano:

- a. la ayuda de subsistencia, que sirve para hacer frente a las dificultades imprevistas,
- b. y la ayuda de promoción que se oriente a la mejora del status.

Estas conclusiones tienen un doble interés:

- 1) abordan el campo de las relaciones familiares no bajo el ángulo de la afectividad sino de su funcionalidad en las estrategias sociales.
- 2) Las relaciones descritas ponen en evidencia el papel de la fratria en el campo familiar extenso y respaldado por la red de amistad.

#### 6.3.2.2 *La relación madre e hija*

Se observa una **preferencia** por esta **relación** en la sociedad contemporánea que, de hecho, recuperaría una cierta **matrilateralidad**. La inestabilidad contemporánea de las uniones debería, por otra parte, contribuir a reforzarla.

*Esta relación de afectividad entre madre e hija casada mediante la cual se transmiten técnicas y valores se mantiene en la clase obrera del S. XX.*

Cuando se casa su hija, la madre, puesto que todos sus hijos ya son mayores, es más libre para disponer de su tiempo, mientras que su hija, joven casada, entra en un ciclo de embarazos, nacimientos y cuidados a los niños de corta edad. El sostén moral, afectivo y material de la madre le resulta más necesario que nunca. Una relativa separación de las tareas y de los roles entre los esposos favorece esta intromisión de la madre en la cotidianidad de la familia de su hija. Raymond Firth denomina una organización familiar de estas características con el término de *matri-centered family*. En el mundo rural, se dibuja una tendencia similar: separada del trabajo agrícola por la evolución técnica, la agricultora es llevada a reencontrar principalmente sus actividades alrededor de su casa, de sus hijos y de la familia con la cual asegura sus contactos, sobre todo con su madre.

#### 6.3.2.3 *genealogías y red de parentesco en medio urbano*

Como en el medio rural el concepto de segmentos de linaje y parentelas es pertinente para analizar el parentesco en la sociedad urbana.

Elizabeth Both *distingue* entre el *parentesco efectivo* (parientes con los cuales se mantiene una relativa intimidad), el *parentesco no efectivo* (parientes con los cuales no hay contacto y de los cuales sólo se conocen un determinado número de informaciones) y los *parientes lejanos* (de los cuales no se sabe nada sino que existen).

## Antropología del Parentesco

### FAMILIA Y GRUPO DOMESTICO

Igualmente Firth distingue el *parentesco reconocido* del *parentesco nombrado*; el segundo era más restringido que el primero, pues comprendía exclusivamente los parientes que podían designarse por el nombre.

El principio de selectiva parece ser característico del sistema de parentesco en las sociedades occidentales; juega a la vez en el establecimiento y para el contenido de las relaciones sociales; funcionan como un sistema de referencia social.

#### 6.3.2.4 Funciones del parentesco

Se tiene una tendencia excesiva a reducir las relaciones con el parentesco a funciones afectivas, rituales o simbólicas. Es con motivo de los grandes ritos de paso de la vida (sobre todo el entierro) cuando se invita a la mayor cantidad posible de parientes. Más allá de los contactos, visitas, intercambios de servicios y de reuniones familiares, el parentesco crea un conjunto de obligaciones morales más o menos contingentes y proporciona un marco de referencia que tiene su propia importancia en relación a otros marcos de referencia tales como la profesión, el barrio de residencia, o la región de origen. Esta concurrencia con otros subsistemas sociales es característica del sistema de parentesco en las sociedades urbanas.

##### a) Identificación

La existencia latente de las redes de parentesco reviste gran importancia en una sociedad que aísla al individuo: volvemos a encontrar la idea de la *familia refugio*. Ya no se trata aquí de sumergirse en el grupo doméstico conyugal, sino **de situarse en la red familiar que permite identificarse en el tiempo y en el espacio**. El por esta historia familiar por lo que se sabe quién se es y de donde se viene.

**Las redes proporcionan un sentimiento de estabilidad, de pertenencia, funcionan como un sistema de identificación.**

Las relaciones de parentesco constituyen un medio de acceso a la comunidad. Es cierto que no es el único medio que existen agrupamientos formales, y cada vez más en la actualidad, que proporcionan a los extraños los medios de integrarse. A pesar de todo, el parentesco sigue siendo un medio privilegiado de acceso a los otros, a la creación de relaciones sociales.

##### b) Acceso al mercado de trabajo

El parentesco sirve a menudo para penetrar en el mercado de trabajo, sobre todo para un primer empleo. En lo alto de la escala social, la referencia a tal miembro del parentesco sirve de identificador y puede pesar tanto como el diploma en el momento de la selección.

#### 6.3.2.5 Parentesco y medio urbano

Cuanto más estable es el grupo más antigua es la residencia; cuanto más débil es la movilidad social y residencial tanto más se multiplican y se superponen las relaciones de parentesco hasta el punto de constituir *una sociedad de interconocimiento*, como en la aldea o en los barrios antiguos de las ciudades. Debemos preguntarnos acerca de los efectos de las renovaciones urbanas sobre la extensión de las redes de parentesco. En este tipo de comunidad urbana en la que nadie se conoce, el estatus sustituye a la red de conocimientos mutuos. Puesto que uno ya no puede ser identificado por un miembro de su parentesco. el individuo se encuentra identificado por los otros con la ayuda de criterios exteriores: el modo como van vestidos los hijos para ir a la escuela, la marca del automóvil, los cuidados dispensados al huerto. Red de parentesco y de sociabilidad funcional, pues, sobre criterios diferentes y no son sustituibles entre sí.

¿Puede sostenerse que cuanto menos propicio es el medio urbano para las relaciones humanas menos interacción tienen los individuos con los otros en el marco de la vida cotidiana y el parentesco se encoge alrededor del grupo doméstico? Este fenómeno parece efectivamente constatado en la aglomeración parisina.

Sin embargo, la importancia de una red de parentesco no se mide solamente por las funciones tangibles que puede cumplir; *el parentesco remite a todo un imaginario en acción, y su papel quizá es más importante por esta función latente.*

El imaginario familiar también es el comfortable seguro que en un mundo en el que la familia va mal la vuestra en particular va bien. **Poder alinear numerosos colaterales y**



**ascendientes y descendientes pone de manifiesto la propia normalidad social en un mundo en el que todo parece desarreglarse.**

#### 6.3.2.6 *Parentesco y clase social*

La hipótesis *la movilidad social*, que a menudo es una movilidad geográfica, *relajaría* considerablemente las *relaciones de parentesco* entre padres e hijos casados, y más todavía las propias de la parentela.

⇒ En relación a la interacción constatada dentro de la clase obrera, la **clase media** tiene relaciones de parentesco *menos densas*. Un matrimonio que conoce un ascenso social está dispuesto a sacrificar las ventajas de la proximidad residencial por las que ofrecen un mejor empleo en una ciudad o una región alejadas. Este matrimonio adquirirá nuevos comportamientos culturales, y la sociabilidad de la amistad reemplazará a la sociabilidad familiar.

*La clase media en ascenso social, en efecto, adquiere toda una cultura de ocio desconocida por la clase obrera. Esta sustituye quizá a todas las formas de sociabilidad familiar por las que se desarrollan con la civilización del ocio. Con el trabajo, la familia deja de ser el único polo de atracción de la vida social.*

Resulta difícil, sin embargo, mantener un discurso único sobre las redes de parentesco y de sociabilidad de esta categoría *social*. La clase media inglesa sus límites son imprecisos. Hemos señalado la fuerte interacción en el seno del parentesco dentro de las clases medias inglesas.

⇒ Para las **clases superiores**, las opiniones parecen más coincidentes. *Pueden dispensarse las relaciones de parentesco en la medida en que los medios financieros permiten comprar los servicios proporcionados por el parentesco* en otras clases sociales.

Al igual que en las clases medias, existe también una interacción social importante fuera del parentesco. Por el contrario, en estas categorías es donde observamos la ayuda financiera más importante es bienes y servicios, sobre todo en el momento de instalación de los hijos casados. en las clases superiores, el parentesco proporciona apoyo material y moral para mantenerlo.

*Numerosos estudios coinciden en considerar la clase social como una de las variables principales de la existencia de las relaciones con el parentesco; sin embargo, ya no se puede sostener que la industrialización ha cortado el grupo doméstico de su grupo de parentesco.*

#### 6.3.3 *Red de parentesco contra familia nuclear: una posición ideológica.*

El paso ideológico de la familia nuclear. La ideología de la familia nuclear proclama el derecho del individuo a elegir su cónyuge, al igual que el lugar donde quiere vivir y los parientes que quiere tener. La familia nuclear, es portadora de un ideal de democracia y de libertad.

Así pues, no nos sorprenderemos de que una imagen y una ideología de la familia nuclear sean vehiculados por la prensa y la televisión.

### 6.4 **GRUPO DOMESTICO Y ROLES ECONÓMICOS**

El grupo doméstico, antaño unidad de producción, **¿no es más que una unidad de consumo?** El consumo en la actualidad, se ha diversificado y extendido considerablemente como consecuencia del aumento del nivel de vida.

Existe **otra dimensión** de la función económica del grupo doméstico, aquella que está ligada a **la herencia**, a la transmisión de bienes. Toda familia transmite un patrimonio, ya se trate de bienes materiales, culturales o simbólicos.

#### 6.4.1 *El grupo doméstico, unidad de ingresos unidad de consumo*

##### 6.4.1.1 *El grupo domestico, ¿célula productiva y/o unidad de ingreso?*

Algunos economistas consideran a la familia como una célula productiva. *Al no ser objeto de una monetarización, el trabajo familiar no entra dentro de la contabilidad familiar, contrariamente el autoconsumo agrícola o al trabajo ejecutado en el seno del hogar por una*

*asistenta*. Se estima, sin embargo, que los servicios realizados por las mujeres en sus casas constituyen entre el 25 y el 30% de la producción nacional.

Estas cifras ponen en duda la supuesta pérdida de funciones de producción de la familia contemporánea (no es lo mismo lavar la ropa en casa, que hacerlo en una lavandería; en el primer caso es una unidad de producción subterránea, en el segundo entran servicios e intercambios monetarios "cuantificables").

#### 6.4.1.2 *El grupo doméstico, unidad de consumo*

Los economistas reconocen que, junto al salario y a la categoría socioprofesional, **la composición de la familia es el más importante de los factores explicativos de los consumos y, sobre todo su tamaño y la edad del cabeza de familia**. Los economistas prefieren en el nivel absoluto de los gastos la medida del coeficiente presupuestario, parte del porcentaje del consumo total que corresponde a las diferentes partidas de consumo, medida más precisa que permite investigar otras diferencias de comportamiento entre familias que las derivadas del salario, los gastos de alimentación y de salud crecen con la edad, pero que las familias jóvenes tienen gastos de transporte, de vestido y de habitación superiores a los de sus mayores etc.

**El consumo de las familias es igual a los dos tercios de la producción interior bruta**. La función del consumo de la familia reviste diversos aspectos. Podemos dividir clásicamente los gastos en varias partidas, que corresponden a necesidades más o menos comprensibles.

Según el ciclo de la vida familiar, los presupuestos conocen también períodos más fastuosos que otros. *En las categorías acomodadas, el salario aumenta con la edad (efecto de carrera), mientras que en las categorías más desfavorecidas van en sentido inverso, y las más indigentes se encuentran entre las de más edad.*

Algunas corrientes feministas, en el marco de un pensamiento marxista, se preguntan sobre la economía política del trabajo doméstico, sobre las relaciones entre trabajo productivo e improductivo. ¿Acaso la mujer no ocupa un lugar secundario en el consumo de la familia por el hecho de que se considera que cumple un trabajo secundario?

#### 6.4.1.3 *Presupuestos de familias y desigualdades sociales*

La gestión del presupuesto no sólo está regida por el nivel de los ingresos y su organización interna. El presupuesto está administrado de modo diferente por las **familias obreras**. Según que trabajen en una empresa moderna cuyo futuro está asegurado o en una empresa tradicional menos dinámica. Entre los primeros, la gestión está orientada por una racionalidad basada en la seguridad y la previsión, y entre los segundos por una inseguridad y la imprevisión. Los primeros planifican sus gastos, economizan en vistas a una compra precisa; los segundos, no pudiendo tener en cuenta el futuro, buscan fundamentalmente ingresos aleatorios.

La **edad** constituye, igualmente, un factor de desigualdad de la distribución de los ingresos en las diversas clases sociales. Se combina con el **nivel de instrucción**: casi sin excepción, en cada grupo de edad, un grado superior de instrucción comporta una ventaja y para cada de instrucción, el máximo se encuentra en la segunda clase de edad, que es la de los adultos. **Los dos factores acumulan sus efectos, conduciendo a valores mínimos y máximos extremos en la distribución de los ingresos.**

Estas desigualdades, denominadas "primarias", son más o menos **corregidas** por diversas acciones que tienden a repartir mejor las riquezas entre las familias:

- Creación de equipos y servicios colectivos.
- "Atenuación de los gastos" reducciones de tarifas en los transportes, y gratuidad de enseñanza.
- Recursos monetarios, asignaciones de viviendas y ayudas a la educación (becas).

Las políticas de redistribución de los ingresos tienen un efecto corrector sobre las desigualdades por mediación de las asignaciones familiares y la Seguridad Social. Parece por el contrario, que los servicios colectivos son mucho más utilizados por las familias que no constituían el objetivo principal que por aquellas a las cuales estaban destinados, la

frecuentación de los centros sociales aumentaba con el ingreso y sobre todo, con la categoría socioprofesional de la familia.

*Las diferencias de comportamiento en relación con los equipamientos colectivos están estrechamente ligadas al estatus:* las categorías acomodadas se benefician de las actividades culturales, del ocio o de las vacaciones; las categorías más desfavorecidas utilizan los servicios de los trabajadores sociales. **Así, no sólo los efectos compensadores de las acciones sociales son nulos, sino que refuerzan las desigualdades**, por mediación del consumo sociocultural del cual sólo las categorías acomodadas tienen la capacidad de aprovecharse dado su nivel educativo.

#### 6.4.2 *Grupo domestico y transmisión del patrimonio*

Su importancia y su rol han evolucionado bastante si oponemos, la sociedad campesina a la sociedad contemporánea. En la primera, en la que el útil de trabajo está constituido por la propiedad del un terreno, la transmisión del patrimonio rústico es esencial para la supervivencia del matrimonio.

- **En la actualidad, la herencia ya no es necesaria para instalarse, como consecuencia del desarrollo del salariado.** La transmisión de un patrimonio se efectúa de modo más sutil, bajo la forma de una dotación en estudios, por ejemplo.
- La segunda característica del modo actual de transmisión de los bienes es una **consecuencia de la prolongación de la vida.** En la actualidad un matrimonio no pierde a sus padres hasta que dicho matrimonio no está bastante empeñado en la vida. La herencia sólo interviene para ayudar a los padres a instalar a sus propios hijos. **El patrimonio salta una generación.**

##### 6.4.2.1 *Patrimonio y desigualdades sociales.*

Algunos economistas que utilizan la unidad de consumo como base para la confección de un modelo de acumulación del patrimonio de las familias.

¿Cómo está compuesto el patrimonio en sus masas principales y qué distinciones se operan según las categorías sociales? En el plan nacional, el patrimonio de las familias está constituido en un 70% por activos inmobiliarios. Éste está repartido muy desigualmente entre las diversas categorías sociales, más todavía que los ingresos.

El nivel de fortuna de los empleados y de los obreros no les permite apenas sobrepasar las etapas de equipamiento en bienes durables y de acceso eventual a la propiedad de la vivienda. Los cuadros y las profesiones liberales sobrepasan bastante rápidamente este límite, y acumulan activos financieros importantes, así como activos inmobiliarios.

Si el patrimonio parece pues, en la actualidad, menos importante que en otras épocas como consecuencia de la extensión del asalariado, **constituye siempre una baza fundamental para ciertos grupos domésticos, y uno de los elementos del mantenimiento de las desigualdades sociales.**

##### 6.4.2.2 *Modalidad de la transmisión de bienes*

En otras épocas, la transmisión del patrimonio se hacía en el momento del matrimonio o de la defunción, pero no ocurre lo mismo en la actualidad. En más del 40% de los casos, el **matrimonio** es la ocasión de un don cuya importancia varía según las categorías socioprofesionales, el número de hijos etc. Al margen de esta circunstancia particular, **la ayuda de los padres se prolonga a lo largo de todo el ciclo de la vida familiar, bajo forma de préstamos o de regalos.**

Hemos considerar igualmente como una forma de herencia particular, o de un don indirecto, **el disfrute de una residencia secundaria.** En las clases más acomodadas adquieren una residencia secundaria cuyos hijos pueden disfrutar. Se trata de una ayuda notable que contribuye, de manera más indirecta que los dones o préstamos, a conservar para el joven matrimonio un nivel de vida igual al de sus padres. La transmisión del patrimonio toma, pues, en nuestros días vías muy sutiles.

### 6.4.2.3 *Actitudes familiares frente a la transmisión del patrimonio*<sup>12</sup>

La independencia de las generaciones se encuentra confirmada por las actitudes con relación a las disposiciones legales de la herencia. "*La independencia de los hijos casados tiene como contrapartida que la joven generación no debe esperar de los padres, por la herencia, el medio de asegurar su promoción o su riqueza*". Además, esta herencia debe servir para borrar determinadas desigualdades entre hermanos y hermanas. ¿Quiere esto decir que sólo existe una actitud en relación con la transmisión del patrimonio?

Jacques Lautman ha estudiado mediante el método de un análisis factorial, a partir de quinientas personas no asalariadas, las correspondencias relativas a las diferentes actitudes en función de criterios sociales y del número de hijos.

- Por un lado, se observa la visión familista dedicada a los hijos, teniendo como proyecto la continuidad;
- por el otro, la visión a corto plazo, la del individuo que limita su mirada sobre el futuro al de su propia vida.

Mediante el análisis factorial, el autor retiene siete variables: *profesión y grupo socioprofesional, rango de nacimiento del encuestado, número de hijos, religión, modalidades de la primera recepción*. Las categorías profesionales se distinguen inmediatamente: los agricultores tienen un comportamiento separado, a ellos se aproximan los comerciantes. Entre los primeros la recepción de dotes se combina con la donación partición, los segundos practican más a menudo la donación entre manos. Industriales profesionales liberales constituyen otro grupo con actitudes parecidas.

**Podemos oponer familias herederas y no herederas en función de diversas estrategias en relación al patrimonio.**

- Una categoría reagrupa a las familias que se han beneficiado de una herencia importante en patrimonio humano y/o en patrimonio no humano. Si los herederos más mimados por el sistema se benefician de los dos, los menos favorecidos sólo disponen de un escaso patrimonio no humano y su estrategia descansa en una transmisión hereditaria compuesta principalmente de patrimonio humano.
- Por el contrario, las familias no herederas abordan el ciclo de su vida familiar con un patrimonio humano mínimo y un patrimonio no humano prácticamente nulo y el patrimonio que ellas pueden acumular a lo largo de su existencia es muy débil para ser transmitido; sólo sirve para mejorar las condiciones de su jubilación.

Sólo los "herederos" tienen medios de racionalizar sus comportamientos, mientras que los no herederos se sienten incapaces de programar el futuro. De este modo, las ventajas se acumulan como se perpetúa la indigencia.

**Patrimonio y herencia contribuyen grandemente a la estructuración del cuerpo social.** El patrimonio continúa, pues, jugando un papel importante en la práctica de las relaciones familiares, en el cuadro profesional y, de manera más general, para situar al matrimonio en una constelación social. Los dos van a la par y mediante ellos funciona la reproducción social.

## 6.5 FAMILIA Y SOCIEDAD

¿La familia es una relación sin dinamismo que la sociedad enmarca y modela según sus propias necesidades o, por el contrario, es el lugar de resistencias y de un contrapoder que obstaculiza el cambio social?

### 6.5.1 *Familia y control social*

#### 6.5.1.1 *De los condicionamientos al control*

Los principales condicionamientos que pesan sobre la familia: la **legislación**, en primer lugar, que define la constitución del matrimonio; la **legislación social** que prolonga los códigos jurídicos; las **decisiones económicas** que afectan a los niveles de vida; las **medidas** que afectan al **estatus** de la mujer; los **condicionamientos** que pesan **sobre la educación** de los hijos y su futuro; los determinantes del marco de vida por mediación del hábitat; el

---

<sup>12</sup> Ver diagrama página 233

**peso** de los **medios de comunicación** de masas que presentan una determinada imagen de la familia; los controles que ejercen en cualquier ocasión sobre el desenvolvimiento de la vida familiar, etc.

Toda familia sufre este encasillamiento, sea cual sea su nivel social; sin embargo, algunas están más encasilladas que otras, porque no se conforman a la norma. El Estado se arroga entonces el derecho de intervenir en su funcionamiento. **De condicionadas se convierten en controladas.**

**La actitud normativa del estado no es un fenómeno contemporáneo.**

#### 6.5.1.2 *La familia, instrumento de control social*

Varias obras, muestran las **grandes preocupaciones** que hacen surgir en el siglo XIX la familia popular y su cortejo de desviaciones en relación a la familia burguesa: concubinato, mortalidad infantil y abandono de los hijos, delincuencia juvenil, etc., analizan los esfuerzos para hacer desaparecer estas marginalidades.

**La familia popular es, en el siglo XIX, el objetivo de múltiples instituciones.** Por ejemplo, la Soci  t   de Saint-Fran  ois-R  gis ayuda a regularizar la uni  n de las parejas que lo desean, pero que no disponen de los medios, la **estrategia de familizaci  n** toma apoyo entre las mujeres. La mujer aparece aqu   como el instrumento de la normalizaci  n de la familia en su mismo seno.

En torno al problema del hijo en peligro o peligros se efect  a la puesta en marcha del control sobre la familia. Tracemos, brevemente, la "genealog  a" de la puesta en marcha de estos controles.

- La **escuela**, en primer lugar, sustituye a los padres incapaces de educar a sus hijos. Poco a poco, la imposici  n de la escuela sobre la vida familiar se acent  a a lo largo del siglo XIX, la escuela ya no es una prolongaci  n de la educaci  n familiar, sino el lugar de la producci  n de la familia por la escuela. El ni  o es un reh  n, un pretexto para visitas a las familias, que tienen por objetivo velar por la normalidad de las relaciones educativas en el interior del hogar.
- Luego, es la **intrusi  n del m  dico**, que toma como interlocutor privilegiado a la madre. La familia se medicaliza. El fil  ntropo y las sociedades de patronazgo descubren la miseria obrera.   C  mo hacerla desaparecer? Se proponen soluciones contrapuestas. Isaac Hoseph muestra los esfuerzos del Estado, entre 1860 y 1890, para hacer similar a la familia obrera los h  bitos del orden y de la previsi  n, para replegar la vida familiar al interior de la vivienda. La familia peligrosa es puesta bajo tutela, su autoridad se le arranca al padre.

**En la actualidad, el control social sobre la familia, es m  s discreto, menos coercitivo, pero probablemente m  s insidioso y m  s amplio.** Estas t  cnicas son tanto m  s poderosas en la medida en que no parecen imponer ni normas sociales ni reglas morales. A pesar de las t  cnicas "psi", la pr  ctica de la acci  n social contempor  nea es culpabilizante en cualquier caso.

Antes de la reforma de la legislaci  n sobre el divorcio, el mismo tipo de control inquisidor se aplicaba a los matrimonios, bajo pretexto de proteger al ni  o. El proceso de divorcio erig  a al tribunal en agencia de control. Al multiplicarse fue cuando el divorcio tendi   a banalizarse y a perder su aspecto culpabilizante. Puede comprenderse la complejidad del problema del poder social confrontado al de la familia, analizando el discurso relativo a la crisis contempor  nea de la fecundidad.

#### 6.5.1.3 *El reto contempor  neo de la fecundidad*

El hijo por el cual el Estado, la administraci  n, el poder p  blico, la "normalidad" de las clases burguesas, penetraban en la familia obrera en el siglo XIX, **el hijo se escapa. Ya no es engendrado en cantidad bastante grandes.**

El ejemplo de la crisis contempor  nea de la natalidad hace aparecer las ambigüedades y las dificultades de una pol  tica de control sobre la familia, y la complejidad de las relaciones entre familia y sociedad, entre familia y estado, entre poder familiar y poder social y estatal.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> En la p  gina 238 informa sobre las propuestas dadas por el Alto Comit   de la Poblaci  n en 1980

### 6.5.2 *Familia y poder social*

La familia **parece oponer resistencias múltiples al cambio social**. Por la transmisión de una herencia material, cultural, social y simbólica, conserva las igualdades sociales y culturales en el seno de las cuales la familia se enrosca para perpetuarlas.

#### 6.5.2.1 *Familia y desigualdades en las oportunidades*

Una sociedad democrática se asigna como función reducir las desigualdades entre las categorías sociales. **Cuando la enseñanza se dirige a todas las categorías sociales, la escuela se da por misión colocarlos en pie de igualdad, gracias al capital escolar inculcado. La escuela no ha cumplido la misión que se la había asignado.** No solamente los niños no obtienen el bagaje que igualaría las diferencias, sino que el sistema escolar, que transmite los valores dominantes, refuerza las desigualdades culturales y sociales y contribuye a mantener la situación de categorías dominantes.

Sobre todo durante la primera infancia, el éxito escolar varía, para un mismo nivel e ingresos, con el nivel cultural de los padres. Cuanto más temprano es incitado el niño por un ambiente culturalmente favorecido, mejores serán sus posibilidades de éxito escolar y de éxito en su vida, las probabilidades de éxito escolar están en relación con el número de hijos de la familia.

¿Cómo actuar contra este mecanismo? La generalización de las guarderías y de las escuelas maternas tiene por objeto, por una socialización precoz, proporcionar a todos los niños oportunidades más iguales frente al sistema escolar. Ahora bien este proyecto ha sido desviado por la segregación del hábitat que no mezcla casi a los niños de diferentes medios.

Pierre **Bourdieu**. Llevada a cabo en 1961-1962, su encuesta sobre el origen social de los estudiantes hace aparecer un verdadero proceso de eliminación: un hijo de cuadro superior tiene ochenta veces más posibilidades de entrar en la universidad que un hijo de asalariado agrícola y cuarenta veces más que el hijo de un obrero, sus posibilidades son todavía el doble de las de un hijo de cuadro intermedio.

#### 6.5.2.2 *Reproducción y movilidad social*

**La desigualdad escolar frena, pues, la movilidad social.** La historia muestra la movilidad ascendente de las sociedades democráticas.

Este fenómeno no afecta de la misma manera a todos los medios sociales: volvemos a encontrar la inercia de la reproducción social.

Los más pesimistas en cuanto al bloqueo del sistema social replican que movilidad social y reproducción social no son incompatibles. La movilidad social es necesaria en una sociedad en transformación que exige nuevos conocimientos y calificaciones nuevas; sin embargo, no afecta de la misma manera a todas las categorías sociales.

*Los análisis más recientes tienden a mostrar que se combinan dos fuerzas que sólo son contradictorias en apariencia: **movilidad y reproducción social.*** La movilidad remite a las transformaciones socioprofesionales: hay muchos más cuadros hoy que hace cincuenta años, y muchos menos agricultores. La herencia social sigue muy fuerte: importancia del peso de la herencia cultural familiar, relativamente independiente de la posición de clase.

### 6.5.3 *La mujer en la familia y la sociedad*

La mujer aparece como la bisagra entre familia y sociedad. Los progresos de su condición se han hecho, a la vez, dentro y contra la familia.

#### 6.5.3.1 *Evolución del estatus femenino y feminismo*

El estatus femenino ha evolucionado bastante más rápido que las estructuras sociales y económicas. Ha conocido una transformación particularmente rápida en el curso de los últimos veinte años. En *Le Fait féminin*, **Evelyne Sullerot** analiza los cambios sociales que lo han preparado.<sup>14</sup>

1. A partir de 1945, la *formidable presión de una ideología de la igualdad de los derechos del ciudadano* conduce a importantes transformaciones legislativas.

---

<sup>14</sup> Ver la gráfica de página 245, sobre el antiguo y el nuevo régimen demográfico de la mujer.

FAMILIA Y GRUPO DOMESTICO

Numerosas leyes han establecido la igualdad de los sexos en la educación, la gestión de bienes, de los salarios, los derechos sociales.

2. En segundo lugar, *la revolución industrial y técnica ha trastornado el rol doméstico*. A finales de los años setenta, todos los cálculos del presupuesto muestran que es más rentable trabajar fuera y compara los bienes y servicios producidos en masa. El valor económico del trabajo doméstico ha bajado considerablemente y se ha encontrado desvalorizado.
3. En tercer lugar, *los progresos médicos han permitido un alargamiento de la vida, y los riesgos relacionados con el embarazo y el nacimiento han sido reducidos*; la generación de las leches artificiales han liberado a la mujer de los constreñimientos del amamantamiento. Los progresos en el dominio de la fecundidad permite a las mujeres, adaptar el número de sus hijos y el calendario de sus nacimientos, a su empleo.
4. *El fenómeno masivo de la urbanización* ha contribuido a separar físicamente el matrimonio durante la jornada, el cual se encuentra reunido para el ocio y el descanso.

**El rol que ha tenido el feminismo en estos cambios profundos:**

- Nacido en el torbellino de las ideologías alrededor de 1968, el movimiento feminista se autonomiza desde 1970; se cristaliza alrededor de la cuestión del cuerpo de la mujer, de la violación, del aborto y denuncia las servidumbres sexuales y domésticas que le impone la dominación llamada "patriarcal. Su influencia simbólica y en los medios de comunicación es considerable.
- En Francia, el voto de la ley sobre el aborto en 1975 es el resultado más tangible de la acción feminista, pero la adopción de otras medidas legislativas fue el resultado indirecto del gran movimiento de ideas igualitarista que los movimientos feministas habían puesto en circulación.
- A finales de los años ochenta, ha sufrido sus disensiones internas, entre las "partidarias" de un feminismo de la "diferencia", y las "partidarias" de un feminismo de igualdad pura. Ha perdido sus militantes.
- En este período, que algunas califican de "posfeminista", subsisten, sin embargo, bastantes problemas. Las regresiones no son imposibles como se observa en Estados Unidos. Las resistencias son grandes, sobre todo en el mercado de trabajo; no hay mucho avanzado en el terreno del compromiso político.
- Los debates se desvían en la actualidad del problema específico de la mujer para centrarse más en la eficacia de las políticas natalistas.
- Si la mayoría de las desigualdades de naturaleza jurídica han sido suprimidas, permanecen otras que, no son menos significativas. Así ocurre con las actividades deportivas.
- En el terreno profesional, las desigualdades son todavía más patentes: las mujeres tienen salarios inferiores, son las víctimas designadas del paro, tienen carreras más lentas y más difíciles que las de sus colegas masculinos.

6.5.3.2 *Tareas domésticas, trabajo profesional*

¿Cómo contrarrestar el modelo de reproducción de los roles que se perpetúa en el seno de la familia? Algunos proyectos favorables a primera vista a la condición femenina, presentan **peligros**, como el *salario maternal*. En lugar de un salario maternal, algunas feministas proponen una revaluación de las tareas domésticas.

*El análisis feminista del trabajo doméstico se inscribe en otra teoría, según la cual este trabajo "invisible" es apropiado por el esposo, éste se beneficia de todas las ventajas del matrimonio, mientras que la mujer soportaría todos los costos.*

**El importe de la "dote escolar" de una mujer, cambia radicalmente la manera en que vive su existencia familiar.** Un buen título incita a las mujeres, contrariamente a los hombres, a permanecer solteras. Un buen diploma incita a las mujeres a privilegiar una estrategia individual de desarrollo, la familia limita a las mujeres en su desarrollo profesional, al igual que la perspectiva de una carrera femenina limita la constitución de una familia.

#### 6.5.4 *El orden familiar entre el orden privado y el orden público*

En la actualidad como antaño, la **familia** -incluso "deslegalizada"- **sigue siendo una institución inscrita en la sociedad**, cuya organización es a la vez causa y consecuencia de relaciones culturales y económicas, manteniendo relaciones múltiples con el cuerpo social en general y el Estado en particular.

El fracaso de las comunidades familiares salidas del movimiento de 1968 muestra que las rupturas y las innovaciones sociales brutales sólo tienen posibilidad de funcionar si responden a una concepción global de la sociedad de la que cada uno de los miembros es portador. No ha sido el control social externo lo que ha hecho fracasar estas comunidades; han fracasado ellas mismas.

**Podemos continuar afirmando la naturaleza política de la familia y la existencia de una relación entre poder público y poder privado.**

La interacción entre el sistema familiar y la organización sociopolítica se pone claramente de manifiesto en los ejemplos contrastados de China y Japón. Características sociales y económicas los hacen semejantes. Goode opone el fracaso chino al éxito japonés.

Varios rasgos del sistema familiar explican esta diferencia, y sobre todo el de la herencia. En China era igualitaria, mientras que en Japón uno solo de los hijos recibía todos los bienes, lo que permitía realizar una acumulación de capital. La diferencia más significativa reside en los lazos entre familia y Estado. En China, la lealtad era familiar y el nepotismo un deber, en caso de ascensión social, todos los miembros del linaje debían beneficiarse. En el Japón, las solidaridades eran de tipo más feudal. El sistema chino permitía una relativa movilidad social, y los comerciantes podían elevarse en la jerarquía con la condición de abandonar el estado de comerciante. Por el contrario, los comerciantes japoneses se encontraban confinados en un tipo más estrecho de movilidad, el éxito financiero.

El final del siglo XX está marcado en los países occidentales por la coexistencia de distintas normas matrimoniales: se admite junto al matrimonio más clásico una forma más flexible y precaria de unión. Este pluralismo familiar se articula con las mutaciones de la sociedad.

## 6.6 **EL MITO DE LA FAMILIA OCCIDENTAL**

La familia occidental, *caracterizada por un matrimonio monógamo, una valoración de la pareja, un reducido número de hijos, una repartición de roles en el seno de la pareja*, quizá tenga una antigüedad mucho más importante que la que se le supone generalmente cuando se hace el corolario de la industrialización. Bajo esta denominación se esconden, diversidades culturales remarcables, *esta familia occidental parece ser puesta en cuestión en las nuevas formas matrimoniales.*

### 6.6.1 *El modelo occidental de familia, vista desde el lado de... Occidente.*

#### 6.6.1.1 *La invención de la familia occidental*

La familia conyugal que asocia dos compañeros que se han elegido más o menos libremente es una figura poco corriente en la variedad de los modelos familiares. *Estos rasgos que nosotros encontramos normales aparecen como una aberración en la mayoría de las sociedades que favorecen el lazo de filiación, en las cuales la unión es inestable, la diferencia de edad entre los esposos importante, la residencia raramente neolocal, el papel del parentesco en la elección del cónyuge siempre pronunciado.* La edad tardía de los cónyuges al matrimonio y la tasa elevada de solteros constituyen excepciones en relación a la mayoría de los sistemas matrimoniales en los cuales los esposos son jóvenes y la tasa de solteros muy débil.

**¿Cuándo vemos emerger esta invención cultural? Paul Veyne** descubre, desde el primer siglo de nuestra era, bajo la influencia del pensamiento estoico, el nacimiento de una sociedad conyugal y de una "moral interiorizada del matrimonio" que preparaba la evolución cristiana.



**La acción de la Iglesia** es la que ha modelado, desde el siglo IV, una sociedad familiar europea, imponiendo rasgos inéditos a las poblaciones que deseaba cristianizar. La Iglesia prohibió las prácticas corrientes en la cuenca mediterránea como la adopción, la poligamia, el divorcio, el concubinato, las segundas nupcias de los viudos, el matrimonio en el seno del parentesco; puso el acento sobre el consentimiento mutuo de los esposos en el matrimonio, su efecto fue que instauró la libertad de testar. A partir del siglo XII, el matrimonio se convierte en un sacramento.

**Esta nueva doctrina de la filiación, de la herencia, del matrimonio conduce a separar a los individuos de su parentesco.** Ya no es necesario un hijo o un nieto para asegurar el culto familiar a los antepasados porque las comunidades eclesiásticas toman a su cargo la salud del alma de los difuntos. La obligación de la exogamia comporta la fluidez de las herencias, mientras que un sistema de linaje mantiene para el linaje o el clan sus posesiones por mediación de los matrimonios endógamos.

La manipulación ideológica del sistema de parentesco autoriza al cristianismo a convertirse en un gran propietario rústico en Europa entre el siglo VI y el XII.

Las resistencias a la imposición de este sistema fueron numerosas, sobre todo a las reglas que imponían la exogamia, el sistema de parentesco europeo, caracterizado por una familia conyugal fuerte insertada en una red de parentesco bilineal, es muy antiguo, al menos en sus aspectos ideológicos. La trama ideológica monógama parece haber sido bien tejida por la Iglesia, que, paradójicamente, ha roto las solidaridades parentales.

**Alan Macfarlane**, intenta comprender la especificidad del individualismo inglés, estudiando el **modelo matrimonial inglés**. El matrimonio inglés, después del siglo XIV hasta 1850, es un matrimonio "maltusiano". La residencia era neolocal, el matrimonio un libre contrato, los matrimonios ingleses, por otra parte, habrían estimado que tener hijos resultaba costoso.

**La familia monógama inglesa no sirve para socializar a sus hijos durante mucho tiempo**, del mismo modo que tampoco cuida de sus viejos. Las instituciones de caridad son muy antiguas en Inglaterra.

Inscrita en el sistema occidental familiar del matrimonio del que Jack Goody ha mostrado su puesta en marcha desde el siglo IV, Inglaterra presenta un modelo particularmente acabado y precoz. Se separa del resto de Europa y, sobre todo, de la Europa del Norte.

#### 6.6.1.2 *Los avatares de la familia occidental*

**Industrialización y urbanización a contribuido a modificar las relaciones familiares**, pero en el seno de un cuadro general puesto en marcha desde siglo, legitimado por el poderío de la Iglesia, un modelo histórico bien específico: un matrimonio monógamo en el cual los cónyuges se casa jóvenes y libremente manteniendo relaciones muy laxas con sus redes de parentesco. Marido y mujer tienen roles separados. **Una tal estructura es efímera en las sociedades industriales: la observamos entre 1930 y 1960.** Aparece como una figura transitoria entre los modelos de conyugalidad clásica y los que se están poniendo en marcha en la actualidad.

No sólo lo que hemos caracterizado de "modelo occidental" remite a una estructura efímera de la que no podemos prever el futuro, sino que incluso podemos poner en duda la unidad de su significado.

¿"Familia" tiene el mismo sentido en todos los países desarrollados?

#### 6.6.1.3 *Bajo estructuras parecidas, diferencias nacionales y sociales*

Herevé Le Bras, en *Les Trois France*, muestra la persistencia contemporánea de estructuras y de sistemas familiares diferentes, en la Francia contemporánea.

Sobre variaciones antiguas del modelo ideológico de la familia occidental se inscriben las diversidades contemporáneas.

*Los cambios familiares de los últimos veinte años invitan, a poner en duda la cronología y solidez y la unicidad del "modelo occidental de la familia".*

**En estas condiciones, debemos someter a discusión la hipótesis según la cual el "modelo occidental" estaba destinado a conquistar las sociedades no europeas.**

### 6.6.2 *Los sistemas familiares no europeos no han sido occidentalizados*

#### 6.6.2.1 *Choques de la modernidad y los sistemas familiares*

Los diversos choques de la modernidad, religiosa, política, económica, que sea exógena, como la colonización, o incluso endógena, surgida de las revoluciones nacionales, no han producido una familia con estructuras y modo de funcionamiento uniformes.

- En **Mesoamérica**, la conquista española abrió un campo de experimentación del Occidente moderno, intentando someter los sistemas familiares indios a la doctrina cristiana. El rechazo de la poligamia, la imposición del sacerdote, representando el orden de los colonizadores intrusos, la conyugalidad europea constituían verdaderas rupturas con relación a las estructuras familiares indígenas. Semejanzas formales con las costumbres prehispánicas, una manipulación de las reglas impuestas por las Iglesia *condujeron a la creación de un modelo autóctono original que sólo formalmente respetaba los precepto cristianos*. El concubinato y la poligamia resistieron la imposición de la norma europea.
- Los sociólogos de los años sesenta veían en el **imperio nipón** el arquetipo de una sociedad "tradicional" que adoptaba el sistema de la familia conyugal, bajo la influencia de los valores occidentales. La distancia permite apreciar mejor, en la actualidad, una situación compleja, hecho de sincretismos originales.

La industrialización, la urbanización ciertamente, han nuclearizado la familia japonesa y multiplicado los divorcios. Sin embargo, la ideología feminista que insiste en la fidelidad de los miembros al grupo no ha desaparecido. La lealtad se ha desplazado de la familia a la empresa.

La industrialización, mucho más brutal que en Europa, no ha alterado el sistema familiar antiguo de modo tan drástico como podría creerse. Las relaciones con la familia extensa se mantienen vivas. Los matrimonios continúan siendo, lo más a menudo arreglados. El sistema educativo japonés, tanto en la familia como en la institución escolar, rechaza la inculcación del individualismo. El niño es socializado para que tome en consideración, antes que sus propios deseos, las necesidades de los demás.

#### 6.6.2.2 *Las modernidades no occidentales*

**La expansión de un modelo único de familia occidental se apoya en la hipótesis de que el desarrollo de cada país conoce o conocerá las mismas etapas que las que ha franqueado Europa en el curso de su industrialización.**

Las mutaciones nacionales no necesariamente siguen este esquema.

La modernización de China es significativa:

- El desarrollo de China, país inmenso y pobre es original. Intenta apoyarse en su ruralidad, en lugar de intentar la vía nipona de la industrialización y de la urbanización; se trata para China, dominar el crecimiento de su población.
- La "modernización" china sólo comporta signos superficiales de occidentalización de la familia.
- La familia china tradicional está basada en una solidaridad de los linajes que se ejerce en detrimento del estado, imperial y luego comunista. El matrimonio aparece como una obligación con la finalidad de proporcional descendientes al linaje paterno. Es acordado por los mayores.
- La ley sobre el matrimonio de 1950 instaura un control del Estado sobre la formación de las uniones que deben, en lo sucesivo, con el pretexto de una mucha mejor libertad de los cónyuges, servir a los intereses del grupo. Reformas mucho más radicales fueron intentadas a lo largo del período del Gran Salto. La oposición a esta innovación se conjuga en la extrema penuria de los años 1958-1960.

- En los años ochenta, el modelo "tradicional" y el control estricto del Estado se conjugan en China con el fin de limitar el número de nacimientos.
- El amor, aquí todavía, está poco valorizado, una ley en 1980 imponiendo a los hijos la obligación de asistir a sus padres y a sus abuelos, tanto paternos como maternos.

### 6.6.2.3 *De la resistencia al rechazo.*

**Los sistemas familiares mundiales contemporáneos son el producto de sincretismos y de compromisos.** Reinterpretan y asimilan rasgos occidentales en su propia cultura.

Otros sistemas familiares sufren transformaciones internas que no tienen nada que ver con una occidentalización.

- Movimientos ideológicos y políticos poderosos, por último, se expresan en el **rechazo** de los valores occidentales y particularmente familiares. **Así ocurre con los países musulmanes integristas.**
- **Es difícil hablar de un sistema familiar africano, tan diferente son sus modos de filiación y de matrimonio.** Los efectos de la colonización después de la descolonización son complejos. En los años 1950-60, los administradores se apoyan en el postulado de la eficacia económica de una familia nuclear de tipo occidental, para alcanzar el desarrollo, e intenta romper las solidaridades de linaje. La dimensión del fracaso es la medida de la falsedad de esta hipótesis sociológica.

**El tiempo de las independencias africanas** marca un retorno hacia la puesta en valor de los sistemas de linaje.

La **urbanización no ha erradicado más las estructuras tradicionales.** Las migraciones de los jóvenes hacia las ciudades les habían abierto a la influencia occidental, pero también habían reforzado el sistema de linaje.

**Los efectos de la escolarización**, al igual que los de la urbanización, son **contradictorios**: por una parte, contribuyen a la eclosión en familias restringidas, pero, por otra, los éxitos escolares o universitarios son integrados en las estrategias simbólicas de la competición entre linajes.

Las **migraciones de las mujeres** hacia las ciudades han sido numerosas, y los sistemas de linaje parecen haber sido más puestos en peligro por las mujeres de los años ochenta que por un siglo de colonización y descolonización. Las mujeres rechazan el sometimiento al linaje, rechazan a menudo la conyugalidad y la maternidad, lo que constituye una revolución en la mentalidad africana.

**La emancipación de la mujer también está en el núcleo de los choques culturales entre sociedades occidentales y sociedades musulmanas.** El mundo árabe es una ciudadela en la cual el tabique entre los dominios masculino y femenino es la llave maestra del edificio familiar. La mujer continúa estando encerrada en el seno del hogar, los matrimonios son arreglados dentro del marco de una endogamia tradicional que solo retrocede en la ciudad. Apoyarse en los preceptos del Corán, rechazar toda forma de occidentalización de la familia, constituyen en la actualidad reivindicaciones políticas fundamentales.

**Los acontecimientos políticos no dan la razón a las previsiones de los sociólogos de la segunda postguerra.** Su confianza en la extensión internacional de los valores de la libertad y del individualismo era portadora de una ideología: la conquista por occidente del mundo se haría, sobre todo, por la difusión de los nuevos valores familiares.

## 7 Tres escritos introductorias al parentesco. Echevarria

### 7.1 *La unidad doméstica*

*La unidad doméstica es un grupo de personas que constituyen una unidad económica, comparten una residencia y crían y educan conjuntamente a los hijos de sus miembros.*

La **unidad doméstica más común es la familia**, por lo que **generalmente** unidad doméstica y familia **se tratan como sinónimos**. Sin embargo, **hay algunas unidades domésticas donde aún siendo parientes sus miembros no constituyen una familia**,

por no existir matrimonio entre ellos, como los *navar*, donde conviven el grupo de hermanos y hermanas con los hijos de éstas habidos con hombres de otras unidades domésticas distintas, o las comunas donde sus miembros pueden no ser parientes en absoluto.

***Al aceptar la definición de matrimonio mencionada, concluimos que éste no constituye una institución universal ni lo es tampoco, por tanto, la familia, nuclear o no.***

Podría decirse que la familia nuclear es un tipo muy extendido de familia.

Los tipos de familia se crean a partir de la combinación de dos elementos: **las normas de residencia y el tipo de matrimonio.**

- ***La norma de residencia es la forma institucionalizada en la que una pareja se instala después de su matrimonio.*** Puede que residan en una nueva morada, y hablamos de residencia independiente. Pero puede ser que se haya optado culturalmente por establecer la residencia dependiendo de otra ya establecida: permaneciendo los varones o las hijas después del matrimonio e incorporando a sus parejas; que se dé libertad de opción a la pareja para vivir con unos u otros progenitores; que se establezca la residencia con otros parientes, como el caso de la residencia avunculocal, y esto no agota todos los tipos de residencia existentes.
- En cualquiera de estos casos el matrimonio puede ser ***monógamo***, de solamente dos cónyuges o ***polígamo***, de más de dos cónyuges. Así, podemos hablar de:
  - familia nuclear (independiente monógama),
  - familia extensa (dependiente, monógama o polígama)
  - y familia polígama (independiente polígama).

***Cualquiera de los tipos de familia cumple funciones que son en general procreativas, sexuales, económicas y enculturativas,*** habiendo sido refutado el intento de afirmar que cualquier tipo de familia puede descomponerse en familias nucleares.